

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL
CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”**

TESIS

presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA

previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, agosto de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO

SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Corzo
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic. José Gilberto Cortez Chacón
EXAMINADOR:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Licda. María Elena Izquierdo Merlo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXÁMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
COORDINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Luis Fernando de León Laparra
EXAMINADOR:	Lic. Secil Oswaldo de León

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de agosto de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”, presentada por el (la) estudiante ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA Carnet No. 200119567.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de agosto de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Luis Fernando de León Laparra, Lic. Secil Oswaldo de León y Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA** Carnet No. **200119567**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cinco de noviembre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA** Carnet No. **200119567**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Luis Fernando de León Laparra, Lic. Secil Oswaldo de León y Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinadora (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Luis Fernando de León Laparra
Examinador


Lic. Secil Oswaldo de León
Examinador


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /javn



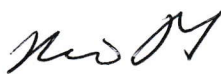
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala veintiocho de octubre de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA** Carnet No. **200119567** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, octubre 28 de 2015

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante, ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA, en el tema de investigación: GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de septiembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA**, carnet no. **200119567** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/deur

Guatemala, 16 de septiembre de 2015


Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”** Presentado por el (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA, carnet no. 200119567** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de septiembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA**, Carnet No. **200119567** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ deu

Guatemala, 16 de septiembre de 2015

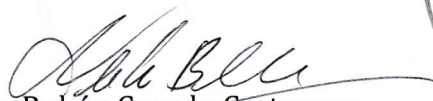
Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRAILIA 2012-2014"**. Presentado por el (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA, No. 200119567**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/3

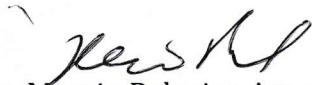
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de septiembre de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA**, carnet No. **200119567** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.

Guatemala, 16 de septiembre de 2015

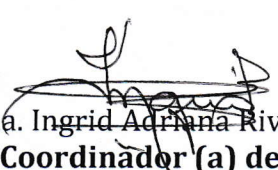
Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“GRADO DE AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA 2012-2014”**. Propuesto por el (la) estudiante **ANA MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR OLIVA**, Carnet No. **200119567** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/1

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación y acto de graduación lo dedico a:

- **Dios y María Santísima** por el regalo de la vida y con especial gratitud por todas las bendiciones diarias recibidas.
- A mis padres, en especial a mi madre **Ana María Oliva** quien ha sido un pilar fundamental en mi vida, mi ejemplo de mujer abnegada y llena de amor incondicional. Gracias mami por ser mi soporte en la vida y mi fuente de inspiración, agradezco todos tus esfuerzos y consejos. Te amo mami!
- A mi esposo **Sergio Howell**, gracias por estar incondicionalmente a mi lado apoyándome, motivándome a mejorar constantemente, eres un hombre ejemplar de manera integral, sé que siempre puedo contar contigo y con tu amor incondicional; siempre has estado respaldando todas las decisiones y retos que he decidido tomar en la vida. Sacas siempre lo mejor de mí. Te amo hermoso!
- A mis hijos **Bryan Andrés y Melanie Sophia**, quienes son mi mayor tesoro, mi motor diario y mi gran motivación para cada día ser la mejor versión de mi misma. Los amo mis amores!
- A mi hermano **Francisco Salvador Cuellar**, de quien tengo el honor de ser su hermana, eres un hombre ejemplar. Siempre me has apoyado incondicionalmente con amor y entereza, has sido mi soporte en todas las etapas de mi vida, mi compañero de travesuras, mi ejemplo de lucha y tenacidad. Te amo chichito!

- A la **Escuela de Ciencia Política de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala** por ser mi casa de estudios, a quien siempre representare dignamente.
- A la **Universidad de San Carlos de Guatemala**, casa predilecta de las ciencias y el saber.

INDICE:

INTRODUCCIÓN.....	5
Capítulo I.....	7
Aspectos Teórico Metodológicos.....	7
Justificación	7
1. Aportes de la investigación.....	8
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.2 Delimitación y especificación.....	11
1.3 Marco Teórico.....	11
1.4 Preguntas generadoras.....	13
1.5 Objetivos.....	13
1.5.1 Objetivo General.....	13
1.5.2 Objetivos Específicos.....	14
1.6 Metodología de la investigación.....	14
1.6.1 Método Histórico.....	14
1.6.2 Método Analítico.....	14
1.6.3 Método de Observación.....	15
1.6.4 Técnicas de Investigación científica.....	15
1.6.4.1 Instrumentos.....	17
Capítulo II.....	19
Antecedentes Históricos del Estado de Guatemala en el tema de Mujer....	19
2. La legislación, políticas y programas que apoyan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	23
2.2 Avances obtenidos en el tema de mujer en los últimos años.....	28

Capítulo III.....	35
El Consenso De Brasilia.....	35
3. Antecedentes Históricos.....	35
3.1 El Consenso de Brasilia.....	38
 Capítulo IV.....	 45
Antecedentes históricos del Estado de Guatemala en el tema de Mujer	
4. Instituciones Gubernamentales.....	45
4.1 Secretaria Presidencial de la Mujer.....	45
4.2 Instituciones Internacionales que apoyan a la mujer.....	47
4.2.1 ONU Mujeres.....	47
4.3 Organizaciones Sociales de Mujeres.....	49
4.4 Fundación con enfoque de apoyo para empoderar a la mujer en Guatemala.....	 53
 Capítulo V.....	 57
Análisis de la “Teoría de las Relaciones Internacionales y del Feminismo liberal”	 57
5. Conceptualización.....	57
5.1 Enfoque de la Teoría de las relaciones Internacionales y del Feminismo Liberal aplicada a la política Internacional enfocada al apoyo a las mujeres.....	 58
5.3 Contexto Nacional.....	64
 Conclusiones.....	 69
 Bibliografía.....	 73
 Anexos.....	 79

Acrónimos.....	81
Boleta de Encuesta.....	83
Respuestas de una especialista en de violencia basada en género de Mercy Corps	85
Respuestas de representante de la SEPREM.....	81

Introducción:

El propósito fundamental de la presente tesis de investigación es aportar información científica que servirá de apoyo tanto a instituciones que estén involucradas en el seguimiento del tema de mujer en Guatemala, así como a estudiantes de las ciencias sociales y de otras áreas quienes busquen información actualizada en temas de equidad de género y el apoyo que el Estado de Guatemala a través de las SEPREM ha brindado durante el periodo del 2012- 2014.

La importancia de conocer cuál ha sido la evolución que han tenido en Guatemala los compromisos adquiridos por parte del Estado de Guatemala en el marco Internacional en Brasil Brasilia con la celebración del “Consenso de Brasilia” en el año 2010, los cuales han tenido como objetivo primordial brindar apoyo a la mujer de América Latina, y en particular en Guatemala lo cual es el objetivo de estudio, promoviendo la igualdad de género desde varios ámbitos en la sociedad lo que le permitirá un empoderamiento que generará cambios positivos en este sector vulnerable de la sociedad.

No existe bibliografía que contenga datos actualizados que haya dado seguimiento a este tema en particular, lo cual deja ver un vacío bibliográfico, denotando el poco interés que el Estado de Guatemala representado por las diversas instituciones dedicadas en pro- de los derechos de las mujeres en Guatemala a dar seguimiento más de cerca a este tema tan relevante.

Las beneficiarias del conocimiento científico que se plasmó en la presente tesis de investigación fueron mujeres guatemaltecas, podrán tener datos actualizados del estatus del tema en mención.

CAPITULO I

ASPECTOS TEORICO METODOLOGICOS

Justificación:

Desde el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas en 1945 teniendo como premisa la “Igualdad de Derechos de los hombres y las mujeres” luego a través de la historia con una serie de declaraciones, convenciones, protocolos, cumbres, conferencias han surgido entidades que tienen como principal objetivo velar porque la premisa de ONU se cumpla en todos los Estados miembros de la organización.

Teniendo la convicción clara que para que Guatemala crezca de forma integral e incluyente el Estado debe garantizar la equidad de género en todas sus expresiones, en donde la mujer sin importar el estrato económico, la etnia, su preferencia sexual, sus capacidades tanto intelectuales como físicas, su grado de escolaridad tenga la oportunidad de recibir el apoyo necesario cuando así lo requiera por parte de las Instituciones que representan al Estado de Guatemala; y que estas a su vez le ayuden a incorporarse de manera integral a la vida productiva del país facilitándole el acceso a los servicios básicos de salud tanto física como psicológica, acceso a una vivienda digna, acceso a la seguridad, acceso a un trabajo digno que le permita cubrir sus necesidades básicas; esto dará como resultado una mejor calidad de vida para los habitantes y una mayor armonía social.

La importancia que la mujer tenga apertura en igualdad de condiciones y que sus derechos sean respetados en cualquier instancia fortalecerá a Guatemala con una sociedad más desarrollada y en la esfera internacional será mejor calificada, promoviendo la inversión extranjera permitiendo el crecimiento del país.

En el caso que Guatemala ha sido signatario de muchos convenios internacionales que tienen como objetivo “La igualdad de género” “La inclusión de la mujer de manera integral” surge la inquietud de investigar un poco más acerca de los

concesos relativos a la CEPAL los cuales buscan la igualdad de género con énfasis en el aspecto económico y social de los pueblos de América Latina.

“El Consenso de Brasilia” celebrado en Brasil en el año 2010 y en donde Guatemala es signatario, teniendo de referencia que la fecha de creación permite una adecuada y reciente medición de los resultados obtenidos de los avances, retrocesos o estancamientos de compromisos a los que el Estado de Guatemala está obligado de dar el seguimiento correspondiente.

Históricamente la mujer ha sido discriminada en el mundo y como en la mayoría de países en vías de desarrollo, en Guatemala aún no se reportan avances de crecimiento social que proporcione el acceso a condiciones de vida básicas el tema de los derechos de la mujer, lo cual motivó la elaboración del presente estudio, el principal objetivo es conocer los avances que ha habido a raíz de la firma por parte del Estado de Guatemala en el Consenso de Brasilia en el año 2010.

1.) Aportes de la investigación:

El propósito fundamental de la presente tesis de investigación es aportar información científica que sirva de apoyo tanto a instituciones que estén involucradas en el seguimiento del tema de mujer en Guatemala, y a estudiantes de las ciencias sociales quienes busquen información actualizada en temas de equidad de género y el apoyo que el Estado de Guatemala ha dado durante el periodo del 2012- 2014 derivado de los compromisos que ha adquirido en la palestra Internacional.

Hacer recomendaciones que puedan servir de guía a las diversas instituciones que se encargan del seguimiento de este tema por parte del Estado de Guatemala, y

que actualmente no cuentan con datos actualizados que generaran la presente investigación.

Y a la población femenina en general que se interese por conocer este tipo de temas y quieran tener un panorama real de los beneficios que ha aportado a la sociedad el que Guatemala haya sido signatario del “El consenso de Brasilia” en el año 2010 y sus avances.

1.1) Planteamiento del Problema:

Como planteamiento del Problema en el estudio de la presente tesis de investigación se indica que en Guatemala no se tiene información veraz acerca del avance que los convenios del Consenso de Brasilia ratificados por el Estado de Guatemala en el año 2010 han tenido en los últimos años.

Tomando como base social, que la falta de igualdad entre géneros y la feminización de la pobreza es uno de los mayores problemas en Guatemala, situándose como un país en vías de desarrollo. De acuerdo a los estudios realizados por el Banco Mundial en su Informe 2012 en donde mide en los países factores de crecimiento como: riqueza, salarios, mortalidad, educación, acceso desigual a las oportunidades económicas y educativas, el acceso a las diferentes palestras para hacerse oír, las diferencias a las que deben enfrentarse mujeres y niñas en estos países son abrumadoras.

Guatemala actualmente está ocupando el puesto 109 de 134 países analizados dando como resultado que ubica al país con una de las mayores desigualdades de género, el informe reporta que en Guatemala hay menos participación de mujeres en cargos como gerentes de empresas, profesionales o trabajadoras técnicas, la

participación en el Congreso de la República y en cargos Ministeriales. (Tu Salario. ORG, 2010) (Anacoas.net, 2011)

La necesidad latente en la sociedad que el Estado de Guatemala cumpla con su rol de proteger y proveer a la población femenina igualdad tal y como lo indica el Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Ana Bella de León, 2010) y así como lo menciona la Constitución Política de la República en el Título 2 / Derechos Humanos / Capítulo I artículo 4: Libertad e Igualdad.

Es necesario que se validen los Convenios Internacionales que el Estado ha firmado y ratificado, tomando como referencia el proceso de validación consiste en el proceso de “establecer evidencia documentada que proporciona un alto grado de seguridad que un proceso específico y consistentemente produce un producto que cumple las especificaciones y características de calidad predeterminados desde el inicio” (OGA, s.f.) en Guatemala pareciera que no existe una clara voluntad política por diversos motivos, falta de transparencia en los procesos que deberían seguirse por las entidades que se encargan de dar un correcto seguimiento y documentación de los programas (si existieran) que promocionen la igualdad para la mujer en Guatemala.

La escasa bibliografía acerca del tema al momento de búsqueda de fuentes que arrojen datos al respecto de este tema, o la existencia de datos poco actualizados acerca de este problema enfatiza que en Guatemala no hay voluntad de ningún sector en apoyar y tener avances a este respecto.

Por lo antes expuesto en este contexto, se hace necesario aportar información que sirva de base y que permita ser una guía para conocer en qué medida la participación del Estado de Guatemala incide en la erradicación de la falta de equidad e igualdad en Guatemala. Así como conocer en qué medida se ha aportado apoyo al sector más vulnerado para que tenga empoderamiento integral y que este

a su vez se convierta en un agente de cambio a nivel nacional y que permita el cambio a las generaciones venideras.

De esta forma se pretende integrar y establecer un aporte no solo bibliográfico sino práctico que permitan establecer en la medida que el Estado de Guatemala ha avanzado en estos temas, mujeres beneficiadas en determinados departamentos del país, cuál ha sido el seguimiento a los programas instituidos si los hubiese, esto permitirá cambiar la perspectiva de vida para muchas mujeres en Guatemala y que esto construya una nación más equitativa en cuestión de género.

Dentro del ámbito espacial la presente investigación se realizará en la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) 6a. Avenida 1-27 zona 4 Edificio Mini, 4to Nivel Ala Sur, Guatemala, C.A.

1.2) Delimitación y Especificación:

La presente tesis de investigación se enfocará en el período 2012 – 2014, obteniendo información en instituciones que fueron destinadas para dar seguimiento y hacer cumplir los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala con los 8 compromisos del Consenso de Brasilia.

1.3) Marco Teórico:

Para el desarrollo de la presente tesis de investigación y por considerarse que es una de las teorías científicas idóneas que aporte mayor cantidad de elementos que permitirán mayor objetividad en el análisis e interpretación del grado de avance se utilizó la **“Teoría de las Relaciones Internacionales del Feminismo Liberal”** (Valparaiso, 2006) debido a la reciente inclusión de la participación de teorías feministas en el plano de las Relaciones Internacionales; la cual surgió a finales de la década de los ochenta; siendo una teoría relativamente nueva que oxigena y

refresca toda la teoría clásica radical del feminismo que había hasta ese momento según Agustín Jaureguiberry (Valparaíso, 2006).

Al final de la Guerra Fría se detectó la necesidad de desarrollar nuevos marcos teóricos, básicamente se persigue crear un marco incluyente en donde que de una contribución femenina en la creación de políticas públicas a nivel internacional, también se busca promover la equidad a través de los marcos institucionales y redefinir a la mujer como actor que aporta y es capaz de cambiar la sociedad y el mundo. (Teorías alternativas de las RRII, 2014)

Uno de los primeros textos importantes explorando una visión feminista liberal de las Relaciones Internacionales fue el libro *Bananas, Beaches and Bases* de Cynthia Enloe publicado en 1990 en su obra trataba de reivindicar el rol histórico de las mujeres en moldear la política internacional. (Teorías alternativas de las RRII, 2014)

Mucho del enfoque de las teorías feministas y de género radicales no ha solo sido el intentar ser más incluyente, sino que también ha sido la crítica a las teorías tradicionales por su uso de parámetros masculinos como poder, seguridad y fuerza.

Sin el afán de sesgar el sentido teórico de la presente tesis de investigación se utilizará dicha teoría que proporciona los lineamientos y criterios que se quieren. (Teorías alternativas de las RRII, 2014)

Dentro la presente tesis de investigación se hizo mención en repetidas ocasiones a la palabra empoderamiento, que según Macerla Lagarde profesora de Antropología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autora de varios libros y numerosos artículos sobre feminismo el “Empoderamiento” de la mujer es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para... depresión, auto

devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.). (Empoderar a las Mujeres, s.f.)

1.4) Preguntas Generadoras:

Se formulan en relación al “Grado de Avance del Cumplimiento del Consenso de Brasilia en Guatemala en el periodo 2012-2014”:

1. Cuál es el papel del Estado para el fomento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la palestra Internacional derivado del Consenso de Brasilia durante el periodo 2012-2014?

2. Cuáles han sido las acciones políticas que el Estado de Guatemala ha realizado durante los años 2012-2014 a través de las Instituciones que lo representan para el cumplimiento de los compromisos contraídos en convenios Internacionales en el sector femenino de Guatemala?

3. Cuál ha sido el papel de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), como la institución que representa la voluntad política del Estado de Guatemala, dar cumplimiento y verificar los avances del Consenso de Brasilia durante el periodo 2012-2014?

1.5) Objetivos:

1.5.1) General:

Conocer cuál ha sido el grado de avance durante el periodo 2012 – 2014 de los compromisos derivados del Consenso de Brasilia celebrado en el año 2010 en Brasil por parte del Estado de Guatemala.

1.5.2) Específicos:

Establecer cuales leyes se originaron para apoyar el avance de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en el marco del Consenso de Brasilia en apoyo a la mujer.

Investigar que instituciones gubernamentales se han creado; o se han involucrado para dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Consenso de Brasilia.

Determinar qué programas se han creado en las instituciones Gubernamentales que apoyen el avance de los compromisos del Consenso de Brasilia.

1.6) Metodología de la Investigación:

En la presente investigación se utilizó la siguiente metodología:

1.6.1) Método histórico:

Se utilizó este método de investigación con el objetivo de ahondar en las diferentes etapas en la historia de Guatemala para conocer la evolución del objeto o fenómeno de investigación y las conexiones históricas fundamentales.

Mediante el método histórico se analizó la trayectoria concreta de la teoría, y el condicionamiento en los diferentes períodos de la historia. (Métodos e hipótesis científicas, 1984).

1.6.2) Método Analítico:

En este método se distinguen los elementos de un fenómeno; se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado con la finalidad de extraer las partes

de un todo para estudiarlas y examinarlas por separado, para determinar la relación entre las mismas. (Métodos e hipótesis científicas, 1984)

1.6.3) Método de Observación Científica:

Con este método de investigación se pretende conocer el problema estudiando su curso natural, sin alteración de las condiciones naturales, es decir que la observación tiene un aspecto contemplativo.

La observación configura la base de conocimiento de toda ciencia y a la vez, es el procedimiento empírico más generalizado de conocimiento. Mario Bunge reconoce en el proceso de observación cinco elementos: *a. El objeto de la observación / b. El sujeto u observador / c. Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación / d. Los medios de observación / e. El cuerpo de conocimientos de que forma parte la observación.* (Métodos e hipótesis científicas, 1984)

1.6.4) Técnicas de Investigación Científica:

En la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

La entrevista: es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma.

La entrevista puede estar o no estructurada mediante un cuestionario previamente elaborado. (Comision de Transision Hacia El Consejo de las Mujeres y la Igualdad, 2011)

La Encuesta: La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre

un asunto dado. En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación. (Conceptos Básicos de Metodología en la Investigación , 2015).

El Fichaje: El fichaje es una técnica auxiliar de todas las demás técnicas empleada en investigación científica; consiste en registrar los datos que se van obteniendo en los instrumentos llamados fichas, las cuales, debidamente elaboradas y ordenadas contienen la mayor parte de la información que se recopila en una investigación por lo cual constituye un valioso auxiliar en esa tarea, al ahorra mucho tiempo, espacio y dinero. (Conceptos Básicos de Metodología en la Investigación , 2015)

La Observación: Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación. (Conceptos Básicos de Metodología en la Investigación , 2015).

Existen dos clases de observación: la Observación no científica y la observación científica. La diferencia básica entre una y otra está en la intencionalidad: observar científicamente significa observar con un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe qué es lo que desea observar y para qué quiere hacerlo, lo cual implica que debe preparar cuidadosamente la observación. Observar no científicamente significa observar sin intención, sin objetivo definido y por tanto, sin preparación previa. (Conceptos Básicos de Metodología en la Investigación , 2015)

1.6.4.1) Instrumentos:

Los instrumentos que se utilizarán en la presente tesis de investigación son:

Las Fichas de análisis, las fichas de observación, cuestionario, test y análisis de contenido.

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL TEMA DE MUJER

Al adentrarse en la historia de Guatemala se encuentra que la participación de la mujer en todas las áreas de la sociedad ha sido decisiva en su afán de luchar por la reivindicación de sus derechos. En diversas áreas del país se involucran en distintas organizaciones como parte de esa lucha para erradicar la disparidad de género.

En 1945 por primera vez la Constitución Política de la República reconoce a las mujeres como ciudadanas, otorgando el derecho al voto sólo para mujeres alfabetas. (Bactun Naleb, 2015) Al revisar la historia encontramos que la participación de la mujer en Guatemala ha sido decisiva en su afán de luchar por la reivindicación de sus derechos. En las Verapaces están involucradas distintas organizaciones como parte de esa lucha, en 1945 por primera vez la Constitución Política de la República reconoce a las mujeres como ciudadanas, otorgando el derecho al voto sólo para mujeres alfabetas. (Bactun Naleb, 2015)

Esto fue un reconocimiento legal y formal, pero no real, no obstante, a esa conquista la mujer sigue siendo discriminada, la ausencia de equidad de género entre hombres y mujeres, la triple discriminación e invisibilidad de que son objeto de manera particular las mujeres indígenas, ha contribuido a que el proceso de reivindicación de estos derechos de manera lenta y difícil.

Artículo que ilustra este tipo de situaciones el caso de Paulina Manuel (Mujer Maya Keqchí) quien trabaja como enfermera en el Centro de Salud de Rabinal, Baja Verapaz, al cual asiste vistiendo su traje de mujer maya. Sin embargo, en los últimos días de noviembre recibió un oficio registrado con el número 0074 a través del cual el médico-director de ese centro asistencial, Edgar Manolo Vicente, llamaba seriamente su atención por no estar usando el uniforme blanco que identifica a los trabajadores de esa institución. Según el contenido del oficio la actitud de Paulina

estaba afectando el servicio diario del centro y poniendo en riesgo la salud de los pacientes.

Ante tal situación Paulina se vio obligada a recurrir a la Defensoría Maya Wajxaquib Noj donde, además de prestarle la asesoría necesaria, trasladaron el caso a Derechos Humanos y a la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA-. La oportuna intervención de esas instancias permitió que se respetará la identidad de Paulina Manuel y que el caso no pasara a más.

Lo anterior, sin embargo, hace evidente que incidentes como este, no sólo atentan con las diferentes expresiones de nuestra diversidad cultural, sino son una prueba más de la intolerancia y acoso del que son víctimas las mujeres en general, pero especialmente las mujeres mayas. El caso de Paulina permitió sentar un precedente en el sentido de que, a partir de lo actuado, la Defensoría Maya, Derechos Humanos y Minugua, hayan logrado que no sólo Paulina use el traje tradicional en su trabajo, sino además todas las trabajadoras y estudiantes indígenas del departamento. (Bactun Naleb, 2015)

Guatemala un país que puede describirse desde varias perspectivas. Geográficamente, presenta una gran biodiversidad y riqueza natural, al mismo tiempo, es un lugar de alta vulnerabilidad debido a los embates provocados por múltiples fenómenos naturales.

También es diverso y complejo por la convivencia en su territorio de cuatro pueblos: maya, garífuna, xinka y ladino/mestizo que interaccionan entre sí en 23 idiomas distintos. Además, como la mayoría de países latinoamericanos, Guatemala ha cobijado a lo largo de los siglos una amplia gama de inmigrantes procedentes de todo el mundo, que han hecho de ella su hogar e impreso -para bien y para mal- sus propios rasgos en ese tejido multicultural y profundamente heterogéneo que exhibe el país en la actualidad.

Políticamente, es un país en situación de post-conflicto, con una democracia joven recién inaugurada en el año 1985, cuando se instituyó el primer gobierno civil electo libremente en las urnas. Diez años más tarde, en 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, se puso fin a 36 años de conflicto armado interno y se marcó el inicio de una nueva etapa en la historia nacional.

Los Acuerdos de Paz contienen compromisos orientados fundamentalmente a establecer el Estado de Derecho en Guatemala, a construir y fortalecer la democracia y las posibilidades de una amplia participación ciudadana en los asuntos de la nación, pero sobre todo, a superar las profundas exclusiones y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que han caracterizado al país por centurias y que han afectado de manera más intensa a las mujeres, a la población indígena y a quienes habitan en el área rural.

Los Objetivos del Milenio u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscritos en el año 2000, coinciden sustantivamente con varios de los temas y objetivos contenidos en los Acuerdos de Paz (cuadro no. 1); además, tienen la ventaja de describir mediante metas e indicadores medibles y comparables en el tiempo y respecto de otros países, los avances en materia de desarrollo y el monitoreo al desempeño nacional. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

A continuación, se presenta una correspondencia temática entre los “Acuerdos de Paz” y los “Objetivos del Sostenible (ODS)” en el tema de Empoderamiento de la Mujer en Guatemala.

Como referente del comparativo se detallan los ODS:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, se busca reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
2. Lograr la enseñanza primaria universal; eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.

3. Promover la igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer; poner recursos en las manos de las mujeres pobres mientras se promueve la igualdad de género en el hogar y en la sociedad.
4. Reducir la mortalidad infantil; en la infancia en dos terceras partes de los 93 niños por cada 1000 que morían antes de cumplir cinco años.
5. Mejorar la salud materna, lograr la cobertura universal de la asistencia especializada al parto.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, aún más un sistema comercial y financiero abierto que incluya el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional. (Organización de Naciones Unidas, s.f.)

Cuadro no. 1
Correspondencia temática entre los Acuerdos de Paz
y los Objetivos del Milenio

Acuerdos de Paz	ODS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas								
Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria								
Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado								
Acuerdo Global de Derechos Humanos								
Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática								
Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral								
Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad								
Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz								

Fuente: Elaboración propia, SEGEPLAN, 2010. "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

2.) La Legislación, Políticas y Programas que Apoyan a la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala:

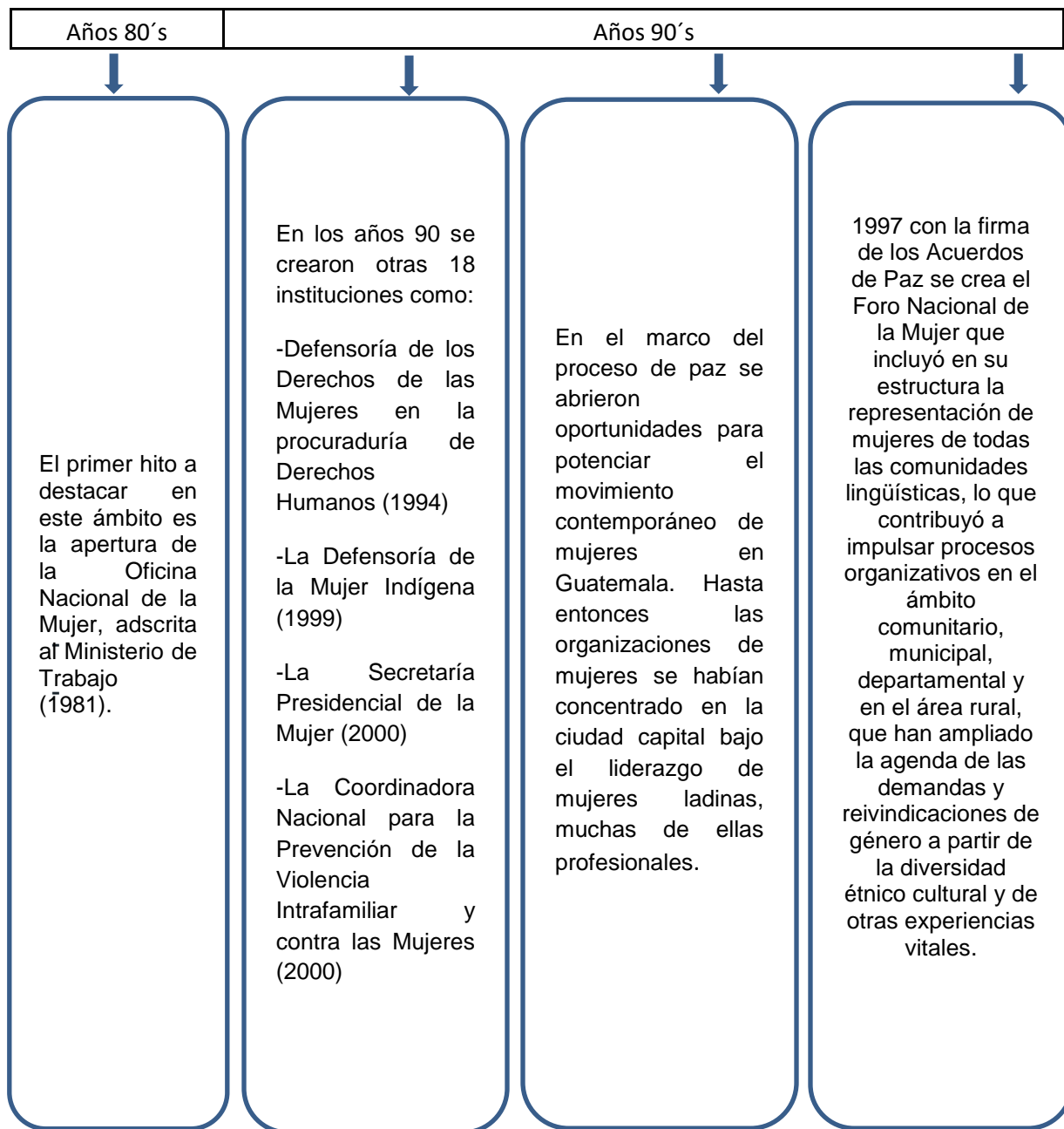
El abordaje de los derechos de las mujeres ha transitado por diversas fases en la historia reciente del país. En los años sesenta y setenta del siglo XX, predominó una visión de las mujeres como "beneficiarias" del desarrollo, invisibles como ciudadanas y menos aún como sujetos de política, a quienes se destinaban proyectos de carácter asistencialista. (Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), 2013)

En los años ochenta, se gestan cambios en esta concepción y se empieza a visualizar a las mujeres como ciudadanas con derechos. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

Esta etapa coincide con el proceso de transición a la democracia que vivió Guatemala a mediados de esa década, y coincide también con el que se genera a nivel internacional, expresada en instrumentos como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belem do Pará (ambas firmadas y ratificadas por el Estado de Guatemala), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) y las sucesivas Conferencias Internacionales de la Mujer, particularmente la Declaración y la Plataforma de Acción Mundial (Beijing, 1995). (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010).

A continuación, se exponen los principales hitos históricos de la respuesta del Estado guatemalteco ante las demandas de las mujeres por mayor equidad de género:

GRAFICO 1



Fuente: Secretaria General de Planificación y Programación 2010

En la segunda mitad de los noventa se destacaron diversos esfuerzos de las mujeres organizadas en alianza con el Congreso de la República que culminaron con la suscripción de leyes que constituyen un marco normativo, si bien aún es insuficiente, aborda problemas sociales medulares como la violencia contra las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos, la participación ciudadana y la eliminación del racismo y la discriminación.

Cuadro no. 2
Relación Cronológica de Leyes y Políticas a favor de las Mujeres
1982 - 2008

Fecha	Propuestas/Leyes/Políticas
1982	Aprobación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
1985	Inclusión del principio de Libertad e Igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución de la República (Arto. 4º.)
1994	Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
1996	Agenda de las mujeres contenida en los Acuerdos de Paz, principalmente en el Acuerdo Socioeconómico y situación Agraria y Fortalecimiento de la Sociedad Civil *
1997	Ley contra la Violencia Intrafamiliar
1999	Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, así como algunas reformas al Código Civil**
2000	Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001- 2006, instrumento que recoge una década de aportes de las organizaciones de mujeres y de algunas instancias estatales***
2001	Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Decreto Legislativo 11-2002 del 19/05/2002), y aprobación de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)
2002	Ley de Consejos de Desarrollo, Decreto 11-2002. Código Municipal Decreto 12-2002 y Ley de descentralización decreto 14-2002 donde se contempla la representación de mujeres en los niveles municipal, departamental, regional y nacional.
2002	Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012. Diseñado por el Foro Nacional de la Mujer y SEPREM.
2003	Ley de Idiomas Nacionales. Abre la posibilidad a las mujeres rurales monolingües de acceder a la justicia en su idioma (Decreto 19-2003).
2003	Ley de protección integral de la niñez y adolescencia. Establece la protección contra el tráfico legal, secuestro, venta y trata de niños y adolescentes (Decreto 27-2003).

Fuente: Elaboración propia, SEGEPLAN, 2010. "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

Algunos de los factores que pueden explicar por qué las mujeres, a pesar de haber adquirido mayores niveles de educación y más acceso a servicios en las últimas décadas, aún no logran cambiar sustantivamente su posición y participación en la sociedad. Entendiendo por posición al lugar que ocupa en la sociedad dependiendo los intereses que manifiestan y por participación la acción que se ejecuta desde la posición que decide tener. El hecho que en la legislación nacional todavía están pendientes de aprobación las reformas que permitan una mayor apertura del espacio político para las mujeres, tanto en el ámbito local como nacional. (Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), 2010)

Destacan entre éstas, las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que han impulsado las organizaciones de mujeres desde 1997, cuya propuesta es institucionalizar medidas afirmativas para promover mayor participación de las mujeres en los cargos de elección. (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2010)

Cuadro no. 3

Propuestas de Leyes y políticas que están pendientes de aprobación:

Fecha	Propuestas/Leyes/Políticas
2004	Plan Nacional para la Prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres PLANNOVI 2004-2014 (CONAPREVI)
2005	Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto 87-2005
2005	Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, DECRETO NÚMERO 52-2005 donde contempla representación de las mujeres en el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz
2008	Política de Equidad de Género en la Educación Superior-IUMUSAC/USAC
2008	Ley contra el Femicidio y otras de Violencia contra la Mujer Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
2009	Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar

Fuente: Elaboración propia, SEGEPLAN, 2010. "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

2.2) Avances Obtenidos en el Tema de Mujer en los Últimos Años:

Como ya ha sido señalado, la concreción de políticas a favor de las mujeres guatemaltecas se relaciona con diversos factores que confluyen en las dos últimas décadas: las acciones desarrolladas por las mujeres organizadas, la apertura a la democracia, la firma de los Acuerdos de Paz y los avances a nivel internacional expresados en instrumentos específicos.

Estas sinergias han propiciado una plataforma básica de acción, desde el Estado, orientada a mejorar la situación, condición y posición de las mujeres guatemaltecas.

El avance más significativo es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, que fue formulada entre 1997 y el 2000, evaluada en el año 2007 y actualizada para su vigencia hasta el año 2023. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

En su contenido se recogen los planteamientos de la consulta realizada por el Foro Nacional de la Mujer (1997), de otras organizaciones sociales de mujeres y de instancias gubernamentales como la Oficina Nacional de la Mujer.

Otro avance significativo en esta política fue la incorporación de la “Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas” elaborada en el año 2007, que dio como resultado, entre otros aspectos, la inclusión explícita de ejes relacionados con la identidad cultural y la discriminación étnica y racial, una problemática que había sido relegada históricamente. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

En su versión 2010 la Política contempló, en su marco estratégico 12 ejes de intervención, los cuales tienen plena coincidencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en varios sentidos.

Cuadro no. 4

Ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de ODS Las Mujeres y el empoderamiento

Ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de ODS, las Mujeres y el empoderamiento	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Desarrollo económico								
Recursos naturales								
Equidad educativa								
Equidad en salud								
Erradicación de la violencia contra las mujeres								
Equidad jurídica								
Racismo y discriminación								
Desarrollo cultural								
Equidad laboral								
Mecanismos institucionales								
Participación sociopolítica								
Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas								

Fuente: Elaboración propia con base en SEPREM Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, 2008-2023, y Lista Oficial de los ODS.

La Política, además, logra armonizar, articular y concretar los contenidos de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres con los principios y esferas de especial preocupación establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing, que constituyen un compromiso de Estado. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

De estos compromisos podemos mencionar la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres” –PNPDIM- 2001-2006, su ampliación 2008-2023; y su Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 y 2008-2023. Estos procesos de formulación de políticas han sido impulsados por SEPREM, con una alta y efectiva participación de las organizaciones y coordinaciones de organizaciones de mujeres de la sociedad civil y de instituciones gubernamentales. (SEPREM), 2009)

En cuanto el tema de los avances en la instrumentación de programas de desarrollo a favor de las mujeres, la creación de normativa de mecanismos institucionales y de políticas públicas a favor de las mujeres, se suma el desarrollo de planes, programas y proyectos que apuntan a generar condiciones para reducir las brechas entre mujeres y hombres, y entre las mujeres en ámbitos como la salud, la educación, la participación y el derecho a vivir una vida sin violencia.

Cuadro no. 5
Programas Complementarios

Programa	Servicios Prestados
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar –PROPEVI-	Atención social, psicológica, legal, médica y pedagógica a miembros del grupo familiar afectado por la violencia.
Centros de Atención Integral – CAI-	Atención integral en educación, nutrición y recreación a niños de 8 meses a 12 años de edad, hijos de trabajadores de escasos recursos.
Programa de protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes.	Programas de protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad. Se brinda atención médica psicológica y psiquiátrica
Centros especializados de internamiento	Atención integral a los y las adolescentes con penas de internamiento
Hogares Comunitarios	Cuidado diario diurno con servicios de alimentación, educación, recreación y salud preventiva.
Programa Creciendo Bien	Dirigido a mujeres del área rural en situación de pobreza y extrema pobreza, que brinda promoción de la organización de mujeres en unidades productivas solidarias

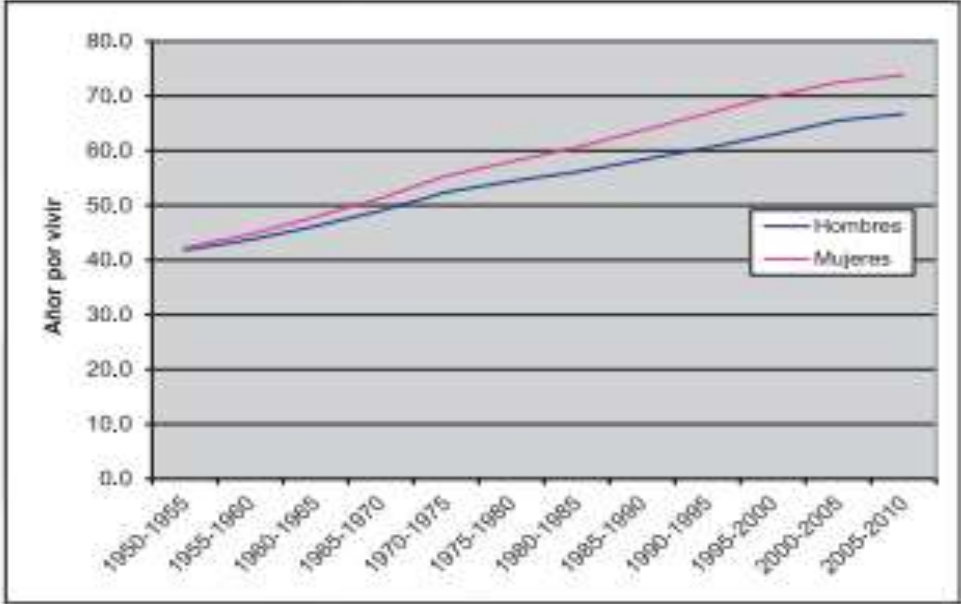
Fuente: Secretaria Presidencial de la Mujer, Undécima Conferencia Regional Sobre Mujer en América Latina 2009

Es importante reconocer que no todos los programas los cuales son enfocados a la mujer y al empoderamiento contemplan necesariamente acciones explícitamente definidas para la equidad de género y etnia.

Sin embargo, la naturaleza de las intervenciones previstas en los mismos, la focalización de los programas en territorios donde predomina la población indígena y en condición de pobreza y pobreza extrema, sería estar contribuyendo implícitamente a mayores niveles de equidad y de involucramiento activo de las mujeres, sea como sujetas de los programas o como agentes directas de las intervenciones que se procuran para un grupo poblacional más amplio. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010).

De acuerdo al documento consultado se indica que los esfuerzos del Estado de Guatemala han estado dirigidos desde la firma de los Acuerdos de Paz, a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la cobertura educativa y la reducción de la mortalidad materna e infantil.

CUADRO NO. 6
ESPERANZA DE VIDA AL NACER, POR SEXO
1950-2010



Fuente: Informe Anual, Programa de Desarrollo Social 2010-2012, Gobierno de la Republica

No obstante, el avance ha sido lento por múltiples razones: la debilidad institucional del Estado / la carga tributaria tan baja, cuyo promedio ha sido de 11.3% en los últimos diez años y de 10.4% para el año 2015. Esto es en parte, producto de una resistencia histórica de los sectores más pudientes de la sociedad a aportar más recursos para el desarrollo del país; la opacidad en la gestión pública y la falta de focalización de los programas e intervenciones, entre otras. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

Con relación a las estrategias para la reducción de la pobreza, distintas administraciones de gobierno han implementado programas y proyectos productivos orientados a dotar a las mujeres, sobre todo del área rural y en pobreza extrema, de un ingreso para dinamizar su economía y la de sus comunidades tal es el caso del gobierno del Lic. Álvaro Colom (periodo en el cual se llevó a cabo el presente estudio).

Sin embargo, a los mismos no se les da medición ni seguimiento de alcances obtenidos, el constante cambio de personal en las instituciones hace más débil este compromiso.

En el campo de la salud tanto física y emocional se puede observar que para atender demandas específicas en torno a la prevención y atención de los efectos de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI- coordina y ejecuta el Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANNOVI-, así como la implementación de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS- que están contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

Asimismo, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, coordina el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar - PROPEVI- que promueve un sistema de atención integral contra la violencia intrafamiliar concertado entre el Estado y la sociedad civil que incluye la prevención, detección temprana, erradicación y atención dirigida a los miembros de las familias. Otros programas que se dirigen prioritariamente a las mujeres son el Programa Nacional de Salud Reproductiva, el Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA.

El primero, atiende control pre y postnatal, planificación familiar, detección de cáncer cérvico-uterino, atención de partos sin riesgo y referencia de embarazos y partos complicados. El segundo, se ocupa de la detección de casos de ITS y VIH, sobre todo en casos de mujeres embarazadas, para establecer la transmisión entre madre e hijo/a.

De todo lo anterior se puede decir que Institucionalización de la presencia de las mujeres en los gobiernos locales y en los territorios es necesaria y que la presencia de las mujeres en los gobiernos locales ha aumentado de manera importante en la última década como resultado de un marco legal y de la creación de instituciones específicas en los territorios (comisiones y oficinas municipales de la mujer) y el apoyo de programas de cooperación internacional.

La sinergia entre estos factores constituye una oportunidad para la promoción de la política de las mujeres, la provisión de servicios, la formación, gestión de programas, participación política local o incidencia en espacios de participación. (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2010).

CAPITULO III

EL CONSENSO DE BRASILIA

3.) Antecedentes Históricos:

La importancia de conocer el surgimiento del consenso de Brasilia es vital en la presente investigación, pues ampliará la panorámica de la relevancia que para las mujeres en Guatemala y América Latina.

Los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, representados por ministras, delegadas y delegados del más alto nivel dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, reunidos en Brasilia, del 13 al 16 de julio aproximadamente 700 personas en Brasilia, Brasil en el marco de la “Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe”, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Políticas para la Mujer de Brasil. (Cepal, Cepal.org, 2010)

Durante el evento la CEPAL presentó el documento ¿Qué Estado para qué igualdad? el cual presenta los logros y desafíos de los gobiernos de la región en favor de la igualdad de género, así mismo fue adoptado el Consenso de Brasilia que resume las principales conclusiones del evento e incluye una serie de propuestas para mejorar la situación de la mujer en América Latina y el Caribe.

Los representantes de 33 países de la región también dieron la bienvenida a la nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer - ONU Mujer y manifestaron su solidaridad frente a las catástrofes naturales en Haití y Chile, comprometiéndose a apoyar acciones que favorezcan los derechos de las mujeres y la igualdad de género. (Cepal, Cepal.org, 2010)

Durante la celebración del Consenso en Brasilia se presenta un análisis de los progresos y desafíos de los gobiernos de la región en materia de igualdad de género, tras la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la adopción del Consenso de Quito durante la décima Conferencia sobre la Mujer.

De acuerdo con el informe, los mayores progresos en materia de igualdad de género se han observado en el acceso a la educación de las mujeres, en el año 2005 se había logrado la paridad educativa en la región, pero con algunas brechas en áreas poblacionales. (Cepal, Cepal.org, 2010)

Los avances en materia de género también se observan gracias a la implementación de mecanismos para el avance de la mujer, entre los cuales cabe destacar la aprobación de leyes nacionales de igualdad, la implementación de presupuestos con enfoque de género, entre otros. De igual manera, la participación política de las mujeres y su acceso a la toma de decisiones ha aumentado considerablemente. América Latina registra la tasa más alta de participación femenina a nivel parlamentario, lo que se explica principalmente gracias a un conjunto de cambios en los patrones culturales. (Cepal, Cepal.org, 2010)

La participación económica de las mujeres también ha registrado un crecimiento elevado debido principalmente al incremento del nivel educacional de la población femenina. Sin embargo, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la disminución de las desigualdades en materia de salario y las discriminaciones en el mercado laboral, son algunos de las falencias que persisten en la región. (Cepal, Cepal.org, 2010)

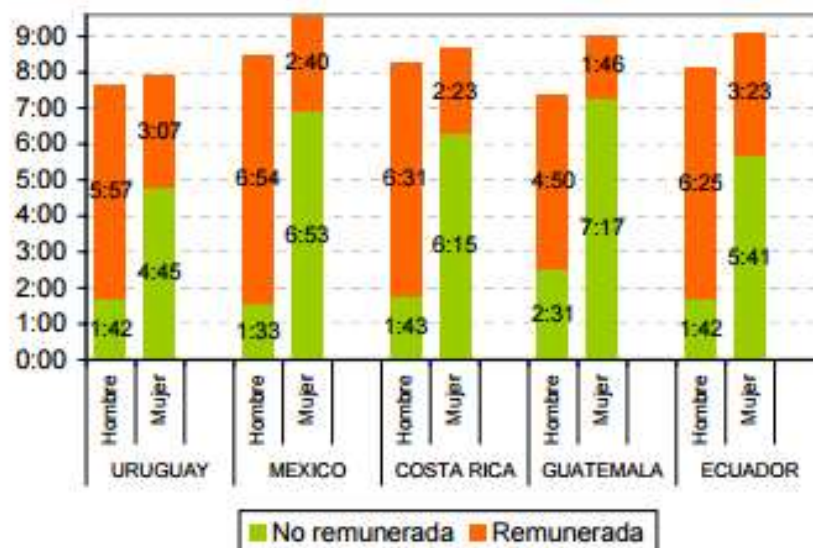
Sumado a lo anterior, el aumento del "*índice de feminización de la pobreza y la indigencia*," la dificultad a implementar las legislaciones que favorecen y protegen los derechos de las mujeres y los altos niveles de violencia contra la mujer se

constituyen en los principales desafíos que enfrentan los gobiernos de América Latina y el Caribe. (Cepal, Cepal.org, 2010)

Con el objetivo de dar respuesta a los principales problemas en materia de igualdad de género, el Informe subraya el rol estratégico del Estado en el desarrollo de la igualdad social, en este sentido la incorporación de las mujeres al mercado laboral en “igualdad” de condiciones frente a los hombres, la "*redistribución de la carga laboral no remunerada relacionada con la función de reproducción y otras actividades humanas,*" así como los progresos en la autonomía económica de las mujeres, recaen principalmente en las políticas públicas y las acciones lideradas por los Estados.

Esto se puede evidenciar de una forma más gráfica a continuación; en donde se detalla el porcentaje de participación por género en tareas “Remuneradas” y “No remuneradas” en América Latina.

CUADRO NO. 7
PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR GENERO EN TAREAS
“REMUNERADAS” Y “NO REMUNERADAS” EN AMERICA LATINA



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Uso del Tiempo de los respectivos países. / América Latina, carga de trabajo por tipo de sexo Remunerado vrs. No Remunerado (En horas y minutos al día)

De acuerdo con el informe, los Estados juegan un rol clave en el progreso hacia la igualdad de género a través de la asignación del gasto social invertido por parte de los gobiernos y la redistribución de las riquezas. La importancia de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales necesarios para superar las desigualdades entre hombres y mujeres en la región. (ONU, 2010)

3.1) Consenso de Brasilia:

Como resultado de la XI Conferencia los países participantes adoptaron el "Consenso de Brasilia," que insta a los gobiernos a aumentar sus esfuerzos en miras a garantizar una mayor autonomía de las mujeres y la igualdad de género.

El Consenso incluye una serie de acciones en los siguientes ámbitos que se detallan a continuación:

1. Conquista de una mayor autonomía económica e igualdad de las mujeres en la esfera laboral.
2. Fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres.
3. Aumento de la participación de las mujeres en los procesos de tomas de decisiones y en las esferas de poder.
4. Lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.
5. Acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y la promoción de medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios.
6. Promoción de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
7. Implementación de actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género.

El Consenso concluye con la aceptación del ofrecimiento del gobierno de la República Dominicana para ser anfitrión de la décimo segunda Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (ONU, 2010).

De acuerdo al Foro Económico Mundial 2014 pese a los avances registrados en muchos lugares, hay un hecho que exhibe a las claras el modo en que las desigualdades persisten: no hay ningún país en el mundo en el que una mujer cobre tanto como un hombre.

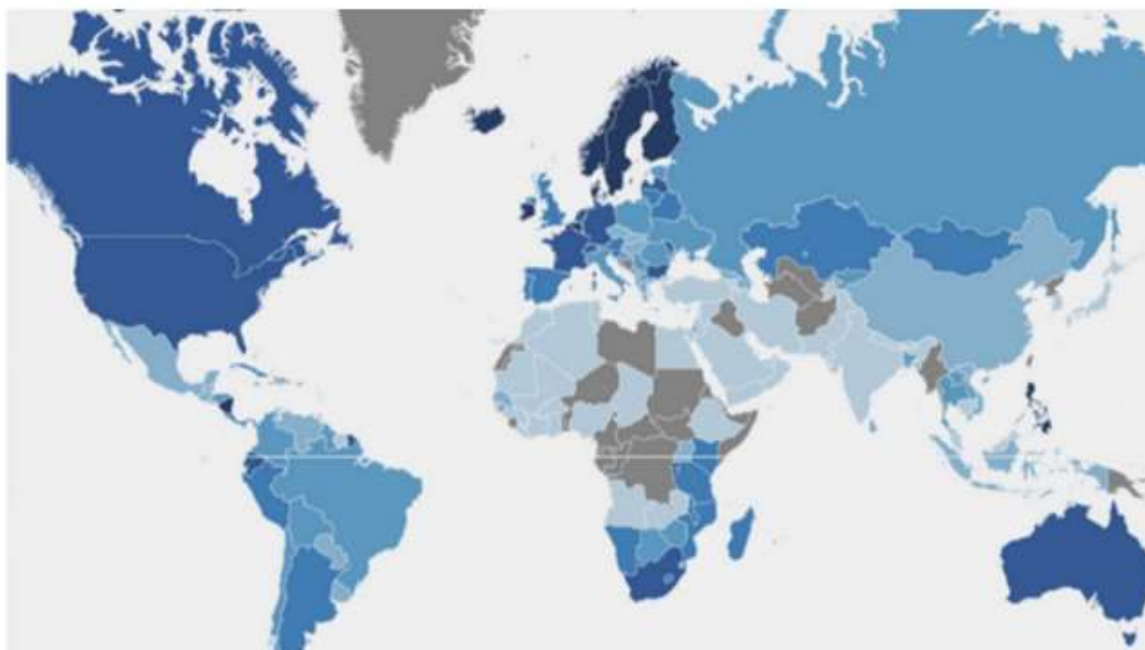
La conclusión del informe revela un progreso tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes. En otras palabras, la igualdad de género está mejorando en todo el mundo, impulsado por una creciente participación de las mujeres en áreas políticas y económicas. (ONU, 2010)

Gran parte de los avances en materia de igualdad de género durante los últimos 10 años ha venido gracias a la entrada de más mujeres a la política y a su mayor incorporación como fuerza de trabajo.

Tomando de referencia una panorámica global Islandia se mantiene, como hace varios años, en la cima del ranking de igualdad de género, seguido por Finlandia y Noruega. Es decir, estos son los tres países con menor desigualdad entre hombres y mujeres. (Infobae.com, 2014)

MAPA NO. 1

MAPAMUNDI DESIGUALDAD DE GENERO EN AMBITO DE POBLACION



The Global Gender Gap Index 2014



Fuente: Infobae 2014

El Informe Mundial sobre la Desigualdad de Género mide la equidad en diversos ámbitos de la población, entre ellos en la política, la educación, el empleo y el acceso a la salud. Según el documento, Cuba es el segundo país latinoamericano con más participación femenina, pues las mujeres acceden hasta la educación Universitaria y representan el 43 por ciento del Parlamento y casi el 60 por ciento de toda la fuerza laboral profesional. (ONU, 2010).

El tercer puesto corresponde a Costa Rica, seguido por Argentina y Nicaragua. Las últimas posiciones de la región las ocupan México y Guatemala, éste en el puesto 109 de 134 países analizados, el último le corresponde a Yemen. Esta información evidencia que ningún país en el mundo ha logrado la igualdad plena entre hombres y mujeres, sin embargo, Guatemala es uno de los que menos representación

femenina reporta, mientras que Guatemala representa al país con menos oportunidades para la población femenina. (ONU, 2010)

El informe realizado en 2010 subraya que, aunque Guatemala mejoró dos posiciones en comparación con el año 2009, sigue siendo el que promueve menos la participación de la mujer en Latinoamérica y sólo es superado por los países africanos y su nivel de involucramiento femenino se compara con el de Kuwait, Zambia, Fiji, Bahrein, Burkina Faso, India, Mauritania y Camerún.

El documento elaborado por el Foro Económico Mundial (The World Economic Forum - WEF) enfatiza que las guatemaltecas trabajadoras ganan menos que sus pares masculinos, aunque trabajan más horas diarias, tienen menos oportunidades de acceso a la salud, educación y a la participación en el Congreso de la República y en cargos Ministeriales.

Finalmente, el informe demuestra que el país no posee las estadísticas de la participación femenina como gerentes de empresas, profesionales o trabajadoras técnicas. (Tu Salario. ORG, 2010).

Dentro de los Objetivos de desarrollo del Milenio, el Estado de Guatemala se compromete a Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en el Informe presentado en el año 2010, el Estado de Guatemala a través de la Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM, manifiesta que el Estado de Guatemala como miembro de la Organización de Naciones Unidas está comprometido con una agenda de desarrollo.

Esta agenda fija tomó el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2015 y los objetivos allí consignados son conocidos como **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**, los cuales se concentran en retos de desarrollo que aún persisten para la mayoría de países del mundo, pero en materia del tema de equidad y empoderamiento de la mujer aún falta mucho por avanzar.

En el caso de Guatemala los informes se han presentado de la siguiente manera:

- 1er. Informe de avances el cual fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2002, el cual presentó un análisis general y cuantitativo por meta sobre los avances logrados por el país hasta 2000, tomándose el año 1990 como base para todas las mediciones a ser consideradas en el monitoreo de los ODM. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)
- El segundo Informe (2006) fue elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con el apoyo de un equipo de consultores externos. Además, de reportar sobre el avance de los indicadores, en el mismo se abordaron temas transversales como la diversidad étnico-cultural y el enfoque de equidad de género; se elaboró una estimación de los costos que implicaría alcanzar los ODM, así como una proyección sobre la probabilidad de arribar a las metas en el año 2015.
- El tercer Informe (2010) fue elaborado por la Secretaria General de Planificación SEGEPLAN, con apoyo de los principales Ministerios y Secretarías involucradas en el cumplimiento de los ODM y con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de cooperación para el desarrollo. En este tercer informe se ha generado el Informe sobre «Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio», que fuera presentado por el Estado de Guatemala ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en junio de 2010. (Secretaría General de Planificación y Programación, 2010)

Con los antecedentes presentados en donde converge la necesidad de los gobiernos no solo de Guatemala sino que de América Latina y el mundo representados por Organizaciones como Naciones Unidas ONU representada por

las diferentes agencias y organismos como la Comisión Económica para América Latina CEPAL se desarrolla el Consenso de Brasilia celebrado en el año 2010 y el cual tiene como uno de los principales objetivos que los gobiernos de América Latina miembros de la CEPAL se *comprometan* a adoptar una serie de acciones para alcanzar la *igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres*. (ONU, 2010)

Este Consenso, al igual que el anterior de Quito, constituye importantes aportes para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Ante la imposibilidad de hacer una revisión exhaustiva de la bibliografía disponible, la presente tesis se enfoca en el análisis presentado por los gobiernos de los Estados miembros en donde se detalla la situación actual de los países miembros del Consenso de Brasilia, desde diversas perspectivas dependiendo la coyuntura de cada país.

Específicamente en el caso del gobierno de Guatemala y sus compromisos del Consenso de Brasilia, se toma de referencia el presente documento que detalla los compromisos asumidos, las resoluciones y acuerdos internacionales a los cuáles se ha comprometido el Gobierno de Guatemala, así como los avances en materia específica de cada acuerdo del avance de los mismos. (Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), 2010)

Como consecuencia de los factores culturales, políticos, sociales, religiosos e institucionales, la discriminación o falta de equidad no se reconoce como tal en Guatemala, según lo indica María Luz Polanco Sagastume en su libro, "Perfil de Género de la Economía Guatemalteca" "*Los esfuerzos por incorporar el enfoque de género al análisis de económico son incipientes como consecuencia de la reciente incorporación y la visibilidad en la que se ha metido su aporte a la economía nacional desde la esfera productiva.*" (SEPREM, 2004)

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/ 2010 el Estado de Guatemala debiese ser un promotor de la equidad de género, el derecho a una vida libre de pobreza fue consignado en la Declaración de Derechos Humanos en 1948. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Por todo lo anteriormente expuesto el aporte científico en la presente investigación será determinar el “Grado de avance del Estado de Guatemala en el Consenso de Brasilia” y que hasta el día de hoy no hay ningún dato bibliográfico con relación a este tema.

CAPITULO IV

INSTITUCIONES EN ENFOCADAS AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN GUATEMALA

4.) Instituciones Gubernamentales:

Se realizó una búsqueda de Instituciones Gubernamentales que tengan como fin principal apoyar y promover todos los compromisos locales e internacionales que el gobierno adquiere para beneficiar a las mujeres en Guatemala.

La más relevante en cuanto al tema de estudio de la presente tesis de investigación es la “Secretaria Presidencia de la Mujer por sus siglas” (SEPREM) quien es la Institución que es la encargada de dar seguimiento a los compromisos del Consenso de Brasil por parte del Estado de Guatemala.

4.1) Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM):

La Seprem es la institución que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Adentrándose un poco más en la historia de la Seprem tenemos que surgió en el año 2000, mediante el Acuerdo Legislativo 14-2000, emitido por el Congreso de la República, éste instó al Presidente de la República a crear una Secretaría de la Mujer con el objeto de dar respuesta a las demandas de las mujeres y respuesta a los compromisos internacionales del Estado guatemalteco, como es el caso del Consenso de Brasilia el cual es el principal objetivo de esta investigación.

El 17 de mayo del año 2000, se emite el Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual el Presidente de la República creó la Secretaría Presidencial de la Mujer como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; ésta actuará bajo su dirección inmediata. (SEPREM, 2015)

Este Acuerdo Gubernativo fue reformado por el Acuerdo Gubernativo 34-2012, de fecha 03 de febrero de 2012 el 06 de abril del año 2001, se emite el Acuerdo Gubernativo 130-2001 el cual contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en él consta la estructura administrativa interna y las funciones que se le asignan a cada Dirección y Unidades que la integran.

Este Acuerdo Gubernativo ha sido reformado por los Acuerdos Gubernativos 471-2007, de fecha 18 de octubre de 2007; Acuerdo Gubernativo 27-2011 de fecha 01 de febrero de 2011; y por el Acuerdo Gubernativo 34-2012 de fecha 03 de febrero de 2012.

Dentro de las principales funciones que desarrolla es asesorar y apoyar al Presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando los efectos y condiciones de equidad entre mujeres y hombres, atendiendo a la diversidad étnica y sociocultural del país.

Uno de los objetivos primordiales esta promover la coordinación de las instituciones del sector público, organizaciones de mujeres y sociedad civil para el impulso de la PNPDIM, su seguimiento y evaluación articulado con el plan y pactos de gobierno, adoptando mecanismos de interlocución y diálogo.

El objetivo estratégico de SEPREM se vincula al Plan Nacional de Desarrollo "K´atun 2032", en razón que se persigue como eje transversal la equidad de género en todos los planes, programas y proyectos gubernamentales. (SEPREM, 2015)

4.2) Instituciones Internacionales que Apoyan a la Mujer:

4.2.1) ONU Mujeres:

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU enfocada para promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer a través de brindar herramientas que permitan la inserción laboral.

Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto.

Fusiona y seguirá el importante trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: División para el Adelanto de la Mujer (DAW) / Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) / Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) / Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Dentro de las principales funciones de ONU Mujeres se destaca:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales.
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil.

Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema. Atendiendo las necesidades de las mujeres del mundo, durante varias décadas la ONU ha hecho progresos importantes en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (ONU Mujeres, s.f.)

La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano básico, sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes, a la productividad y al crecimiento.

Sin embargo, las desigualdades entre los géneros están muy arraigadas en las sociedades del mundo, las mujeres no tienen acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo. (ONU Mujeres, s.f.)

A veces también se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud, las mujeres de todas las regiones del mundo son víctimas de violencia y de discriminación y están mal representadas en los procesos de la toma de decisiones. Durante varios años, la ONU se ha enfrentado a serias dificultades en sus esfuerzos por promover la igualdad de género en el mundo, incluyendo una financiación inadecuada y ningún motor reconocido que dirija las actividades de la ONU en materia de igualdad de género.

ONU Mujeres ha sido creada para atender esas dificultades. Será un defensor dinámico y fuerte de las mujeres y de las niñas, otorgándoles una voz poderosa en los ámbitos mundial, regional y local. En base a la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres se consagrará, entre otras cosas, a trabajar en pro de:

- La eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los

hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad.

Dentro de las prioridades y ejes de trabajo en Guatemala ONU Mujeres trabaja a través del fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y su prioridad es la reducción de la “feminización de la pobreza” por lo que está implementando cuatro iniciativas a nivel regional que incluyen Guatemala con diferentes socios:

- La Agenda Económica de las Mujeres – AGEM: Creando capacidades para el análisis de género de las economías de la región y condiciones para el posicionamiento de la agenda de las mujeres en la nueva etapa de la apertura comercial.
- Mujeres y Desarrollo Económico Local- MyDEL: Empoderamiento económico y participación de las mujeres en los sistemas de gobierno y desarrollo local.
- Mujeres y Adolescentes en Riesgo Social- MARS: Empoderamiento de mujeres y adolescentes a riesgo en Centroamérica – protección de la explotación sexual y promoción de los derechos humanos.
- Mujer, Paz y Seguridad: Para el derecho a la ciudadanía, y la erradicación de la violencia contra las mujeres. (ONU, 2010)

4.3) Organizaciones Sociales de Mujeres en Guatemala:

Si se hace una breve retrospectiva acerca de las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala se han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse.

Históricamente se puede mencionar casos como la “Alianza Femenina Guatemalteca del Período Revolucionario” (1944-1954). Posteriormente la “Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala” (1959) se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y ha

promovido la Organización de las Mujeres Universitarias en Centroamérica. (Flacso de Guatemala, s.f.)

Al igual que en toda la región, hay una delimitación tenue con respecto a los organismos no gubernamentales. De hecho, muchas organizaciones de mujeres con el paso del tiempo van adquiriendo diferentes grados de institucionalización y formalización para su mejor funcionamiento o por exigencia de los donantes.

Se superponen, entonces, ONG especializadas en el trabajo con mujeres con organizaciones sociales propiamente tales. Es la situación de la Alianza Cívica Femenina, que reúne catorce asociaciones de todo el país, del Consejo Nacional de la Mujer Guatemalteca, de la Agrupación de Mujeres Tierra Viva y del Grupo de Apoyo Mutuo, que desarrolla una tarea de asistencia y apoyo a víctimas de la represión, pero también representa y reivindica frente al Estado.

Frente a la crisis económica y político-militar, se crea una nube de pequeñas organizaciones, pero existe debilidad en las de nivel nacional. En el ámbito comunitario y como consecuencia de la severa represión, la mayoría de las organizaciones de mujeres que se establecieron fue de viudas y con finalidades de subsistencia. (Flacso de Guatemala, s.f.)

Entre las organizaciones cooperativas, históricamente el número de las exclusivamente femeninas ha sido poco relevante. Sin embargo, éstas se incrementaron también en los últimos años, la mayoría integrada por viudas del conflicto militar. Realizan principalmente artesanía y producción agropecuaria.

Por otra parte, la Liga de Defensa del Consumidor cuenta con una participación mayoritaria de mujeres a las que entrega capacitación.

Una de las principales vertientes de organización de las mujeres ha sido la solidaridad frente a la acción represiva y la defensa de los derechos humanos. (Flacso de Guatemala, s.f.)

En 1984 surge el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) como organización solidaria destinada a la denuncia e investigación de la violación de los derechos humanos, con énfasis en los detenidos y desaparecidos, así como en la reivindicación del respeto a esos derechos. Aunque no totalmente conformada por mujeres (10% son hombres), el GAM es conocido como una organización femenina dirigida por esposas, madres, hermanas, hijas y otras familiares de personas desaparecidas.

En 1988 se crea la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), organización de apoyo integrada actualmente por doce mil viudas, mayoritariamente indígenas rurales, que trabaja por la obtención de apoyo económico y material para solventar sus problemas (de sus hijos) de alimentación, educación, salud, vivienda, discriminación étnica y de género, y violación de los derechos humanos. Está integrada a la Unión de Asociaciones Sindicales y Populares (UASP). (Flacso de Guatemala, s.f.)

A fines de la década de los ochenta se crearon en Guatemala algunas organizaciones con planteamientos de género como la Asociación de Mujeres Guatemaltecas Siglo XXI, el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) y el Grupo de Mujeres Tierra Viva (después ONG). La primera nació en el marco del diálogo nacional impulsado por los Acuerdos de Esquipulas II, con el objeto de desarrollar acciones para solucionar la problemática específica de la población femenina.

El GGM, de creación más reciente, realiza encuentros mensuales de mujeres, donde se tratan temas relacionados con su condición. Tierra Viva surgió como un grupo de autoconciencia feminista.

A nivel de las organizaciones populares, la preocupación por la condición femenina ha aflorado sólo cuando se ha dado una apertura que permita las actividades sociales y políticas en ese sector. (Flacso de Guatemala, s.f.)

En el contexto político y social guatemalteco se han desarrollado organizaciones de mujeres en el exilio que buscan conseguir apoyo internacional para las mujeres que luchan por un cambio en la situación.

En México existen La Mujer en Guatemala IXQUIC y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). Esta última, afiliada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), ha participado en eventos internacionales de mujeres.

A fines de los ochenta se crearon -a nivel nacional, regional y subregional- instancias de mujeres que apuntaban a coordinar acciones y esfuerzos de los distintos organismos de promoción de las mujeres. Entre ellas, en 1987 surgen -a nivel nacional- la Unidad Coordinadora de Entidades Femeninas de Guatemala (UCEFGUA), y en la subregión la Convención Centroamericana de Mujeres por la Igualdad, la Paz y la Solidaridad. (Flacso de Guatemala, s.f.)

En el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en México en 1987, se fundó el Comité Feminista de Solidaridad con las Centroamericanas, que realizó en Guatemala, en 1989, el Primer Encuentro de la Mujer Centroamericana. (Flacso de Guatemala, s.f.)

Dentro de otras organizaciones con un giro más comercial se puede mencionar el “Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala” el cual fue fundado el 13 de octubre de 1964, por un grupo de entusiastas y esforzadas ciudadanas guatemaltecas, que, viendo las carencias y necesidades de superación de la mujer guatemalteca, determinó contribuir en el desarrollo integral de la mujer y la niñez.

Desde su fundación el Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, ha participado en la vida nacional promoviendo conferencias de formación educativa y empresarial asociando instituciones, impartiendo capacitaciones, fomentando que la mujer rural guatemalteca mejore su calidad en el desempeño de sus labores, así como también ha promovido exposiciones de artesanías en tejidos elaborados en proyectos del interior y diversas actividades culturales, sociales y de salud, fijándose como meta que el crecimiento alcanzado por las beneficiarias, sea de efecto multiplicador para incrementar el desarrollo efectivo en sus comunidades y de Guatemala.

El Consejo pertenece al Consejo Internacional de Mujeres con sede en París y al Consejo Regional de Mujeres de las Américas y sirve de enlace para que las asociaciones femeninas y las mujeres en lo individual, que trabajan por el bienestar de la comunidad y la superación de la mujer guatemalteca, puedan recibir apoyo y estímulo en sus labores, de la organización de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de apoyo mundial. (Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, 2016)

Uno de los principales objetivos de la Asociación es desarrollar una labor dinámica al estructurar estudios y trabajos técnicos y empresariales sobre las condiciones de vida de la mujer y la familia, que faciliten el intercambio de información y permitan lograr el apoyo necesario para llevar a la realidad sus ideales y propósitos, para que la mujer participe con eficiencia y responsabilidad en las tareas de la comunidad, fortaleciendo la familia y siendo un medio para lograr el desarrollo económico, educativo y social de Guatemala. (Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, 2016)

4.4) Fundación con Enfoque de Apoyo para Empoderar a la Mujer en Guatemala:

A continuación, se presentará una de tantas organizaciones las cuales están dedicadas a apoyar a la mujer y el empoderamiento de la misma en todos sus aspectos pero que no tiene.

La Fundación Progresar, fue constituida en 2007, es una organización dedicada a apoyar a las personas pobres en Guatemala, es una organización no gubernamental, no religiosa o política y sin fines de lucro. Dentro de los principales objetivos esta mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza en Guatemala en áreas rurales y peri-urbanos incluyendo los dos grupos poblacionales más grandes del país. (Fundación Progresar Guatemala, 2015)

La experiencia conjunta de los 10 socios fundadores en diferentes sectores del desarrollo en Guatemala, África, Latino América y Asia permitió conocer la importancia de tener organizaciones de desarrollos eficientes y transparentes que trabajen con mística y eficacia para apoyar a personas que viven en pobreza y extrema pobreza.

Dentro de las áreas que apoya la Fundación esta:

- Programa de Desarrollo Económico Rural incluyendo desarrollo agrícola.
- Programa de Desarrollo Humano focalizado en equidad de género, salud y educación.
- Programa de Desarrollo de Hábitat incluyendo servicios básicos de agua y saneamiento, recursos hídricos y desechos sólidos.
- Programa de Descentralización apoyando procesos de fortalecimiento de la democracia local y el trabajo de las municipalidades.
- Programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La Fundación brinda adicionalmente, asesoría y asistencia técnica en los temas de su especialización a otras instituciones y programas de desarrollo en Guatemala. El trabajo se realiza desde la sede ubicada en la Ciudad de Guatemala y en las sucursales departamentales. En 2009 se abrió la oficina del Departamento de Quiché en el Municipio de Sacapulas.

La Fundación fortalece a los grupos para introducir nuevos cultivos y mejores prácticas en medio ambiente. Estrategias del proyecto incluyen desarrollo de cadenas de valor y conceptos de Mercado para los Pobres. La Fundación también apoya a mujeres que viven en extrema pobreza, en situación de maltrato o en violencia intrafamiliar, a mejorar su vida a través de capacitaciones y préstamos para pequeños negocios y sanaciones. Cerca de 300 mujeres organizadas en 12 grupos reciben apoyo de nuestro proyecto, la meta es llegar a 600 mujeres en 24 grupos. (Fundación Progresar Guatemala, 2015).

En 2012 se lanzó el Proyecto de Medio Ambiente, con acciones concretas para medio ambiente en agricultura y para producción de ECOLEÑA. Ecoléña es un producto novedoso que reemplaza leña y carbón para cocinar. Apoya a disminuir la deforestación y la emisión de CO2.

Además, es una oportunidad de generación de ingresos para micro y pequeñas empresas y población con escasos recursos. La Fundación ha apoyado más de 150 mujeres pobres de iniciar producción y venta de ecoléña. Ofrecen cursos de capacitación en ecoléña para Guatemala y Centro América. (Fundación Progresar Guatemala, 2015)

CAPITULO V

ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA “TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL FEMINISMO LIBERAL”

Conceptualización:

En el presente capítulo se detallan algunos conceptos claves para una mejor comprensión desde el punto de vista de la teoría que se utilizó para el análisis de dicho problema.

Es importante resaltar que Betty Friedan contribuyó a fundar en 1966 la que ha llegado a ser una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos, y sin duda la máxima representante del “feminismo liberal” sin llegar a la radicalización del tema. La Organización Nacional para las Mujeres por sus siglas NOW. (Mujeres en Red, s.f.).

El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una “desigualdad no de opresión y explotación”, si no que se destaca por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos tanto en la esfera pública, como en el mercado laboral. Desde un inicio se destacaron por promover la participación de las mujeres en puestos públicos. (Mujeres en Red, s.f.)

Creando firmemente que la mujer es un agente de cambio en el mundo y que tiene todas las capacidades para competir desde cualquier área que se desenvuelva con la misma destreza que el género masculino, se apoya la participación en igualdad de condiciones para ambos géneros.

Se tomó de base en la presente investigación una teoría que no sea radical, ya que históricamente el tema de “género” y “mujer” ha cobrado sesgos en donde se ha victimizado a la mujer, cayendo en el racismo de género, que por momentos denota que los postulantes de dichas teorías no están interesados en la integración de la

mujer si no en la división de género y en ciertos momentos se denota en la retórica que utilizan los postulantes un tinte de misandria.

5.1) Enfoque de la Teoría de las relaciones Internacionales Y del Feminismo Liberal aplicada a la política Internacional enfocada al apoyo a las mujeres:

En nuestra vida cotidiana podemos observar que la desigualdad entre géneros se da en muchos ámbitos dejando a la mujer situada en muchas ocasiones un escalón debajo de los hombres; si nos trasladamos al ámbito internacional podemos ver este mismo fenómeno en temas de política internacional ya que los estereotipos se han venido perpetuándose a través de la práctica internacional. (Locher, 1998, Nov. - Dic.)

Adentrándose un poco en la historia se puede observar bajo la lupa de los modos feministas al abordar las Relaciones Internacionales podemos observar un surtido diferenciado de ciencia y teorización feminista, cuyas raíces políticas se alargan hasta el movimiento feminista del siglo XIX y fundamentan las protestas de las mujeres contra su opresión social, política y privada.

El movimiento por la emancipación de la mujer de los años 60 se remitió a esa tradición del feminismo organizado, concentrándose a la vez en medidas políticas para la igualdad de derechos entre los sexos. Mientras se desplegaba esa actividad política se desarrollaron cuestiones teóricas que analizaban críticamente a la ciencia como institución. (Locher, 1998, Nov. - Dic.)

Las postulantes feministas reflexionaron sobre los efectos del predominio masculino en las universidades e institutos de investigación en los contenidos y planteamientos de problemas, así como los métodos y procedimientos de las diversas disciplinas en donde se le daba más relevancia al género masculino (Locher, 1998, Nov. - Dic.)

Por lo tanto, el enfoque feminista de las disciplinas establecidas no surge dentro del contexto universitario, sino que se inicia desde afuera, a través del feminismo como movimiento político. Esa estrecha vinculación entre feminismo político e investigación académica sobre la mujer o los géneros marca permanentemente el carácter de la ciencia feminista, que de esa forma se mantiene ligada explícitamente a un interés normativo-emancipador, con el objetivo de la superación de esa situación jerárquica entre los sexos. (Locher, 1998, Nov. - Dic.)

Las teorías feministas se diferencian de otros modos de abordar las relaciones internacionales por su interés emancipador fundamental, sin embargo, en el ámbito académico se ha tenido lugar tal diferenciación teórica, que ya no existe un solo enfoque feminista de las Relaciones Internacionales si no que se promueve más bien toda una serie de diversos planteamientos. (Locher, 1998, Nov. - Dic.)

Es por eso que la teorización feminista se caracteriza por ser heterogénea, un rasgo que ha estimulado enormemente el debate entre las teorías que vamos a presentar a continuación.

En Relaciones Internacionales los enfoques feministas hicieron su aparición a fines de los años ochenta y de la mano de la entrada de los post - modernismo en la disciplina, estos enfoques se autodefinen bien como pertenecientes a la postura epistemológica del “feminismo de punto de vista” (standpoint feminism), bien como postmodernos. (González, 2001-2002)

La autora más representativa de las posturas de “punto de vista feminista” en Relaciones Internacionales es Jo Ann Tickner, muy ilustrativo de su postura es el cuestionamiento (presentado por la autora como “reformulación”) de los seis “principios del realismo político” de Hans Morgenthau (Morgenthau, 1948). (González, 2001-2002)

En Relaciones Internacionales, el feminismo postmoderno no se ocupa tanto de las mujeres como del concepto de género: la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres, en este caso las autoras postmodernas analizan los tipos de papeles sociales para hombres y mujeres que se construyen en las estructuras y procesos de la política mundial en todo ámbito.

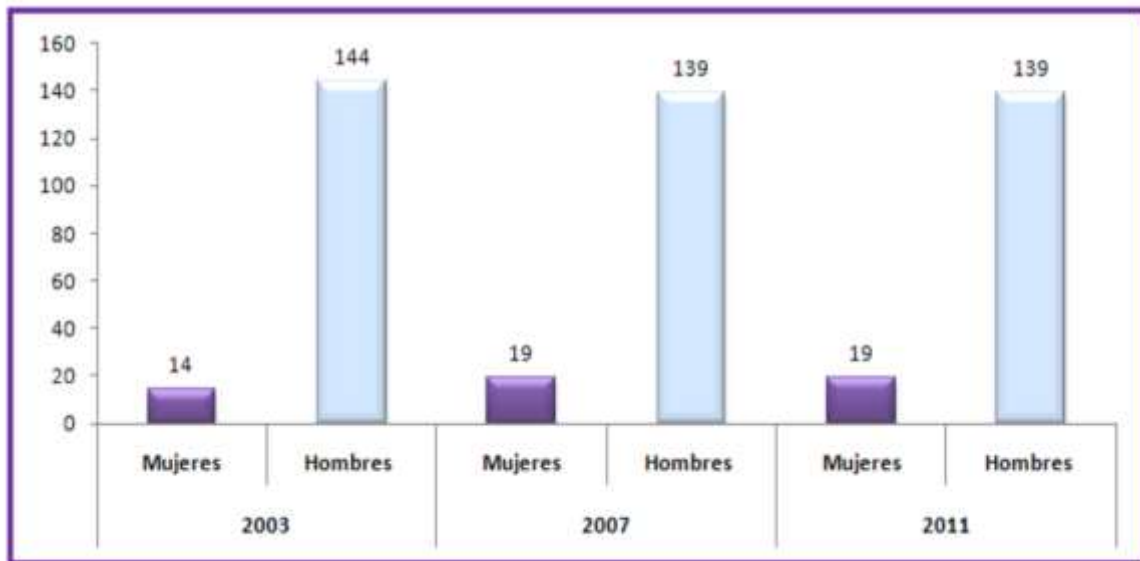
En América Latina y el Caribe como marco de la acción estratégica para el “empoderamiento de las mujeres de la región” se cuenta con el apoyo de ONU MUJERES quienes apoyan para una mayor inserción en donde se destaca la “XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe”, o Consenso de Brasilia el cual fue el foco principal de la presente investigación.

En dicha conferencia participaron treinta y tres países latinoamericanos y se llevó a cabo entre el 13 y el 16 de julio de 2010 en Brasilia (Brasil). (Onu Mujeres, 2014)

Este Consenso insta entre otros aspectos, a las autoridades y gobiernos de la región a fortalecer la ciudadanía de las mujeres, ampliar su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.

Para ello, recomienda promover y fortalecer políticas de Estado para que garanticen el respeto, protección y cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres; adoptar todas las medidas necesarias incluyendo los cambios de ámbito legislativo y políticas afirmativas para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, con el objetivo de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe. (Onu Mujeres, 2014)

CUADRO NO. 8
PARTICIPACION FEMENINA EN EL CONGRESO DE GUATEMALA



Fuente: Informe SEPREM 2011

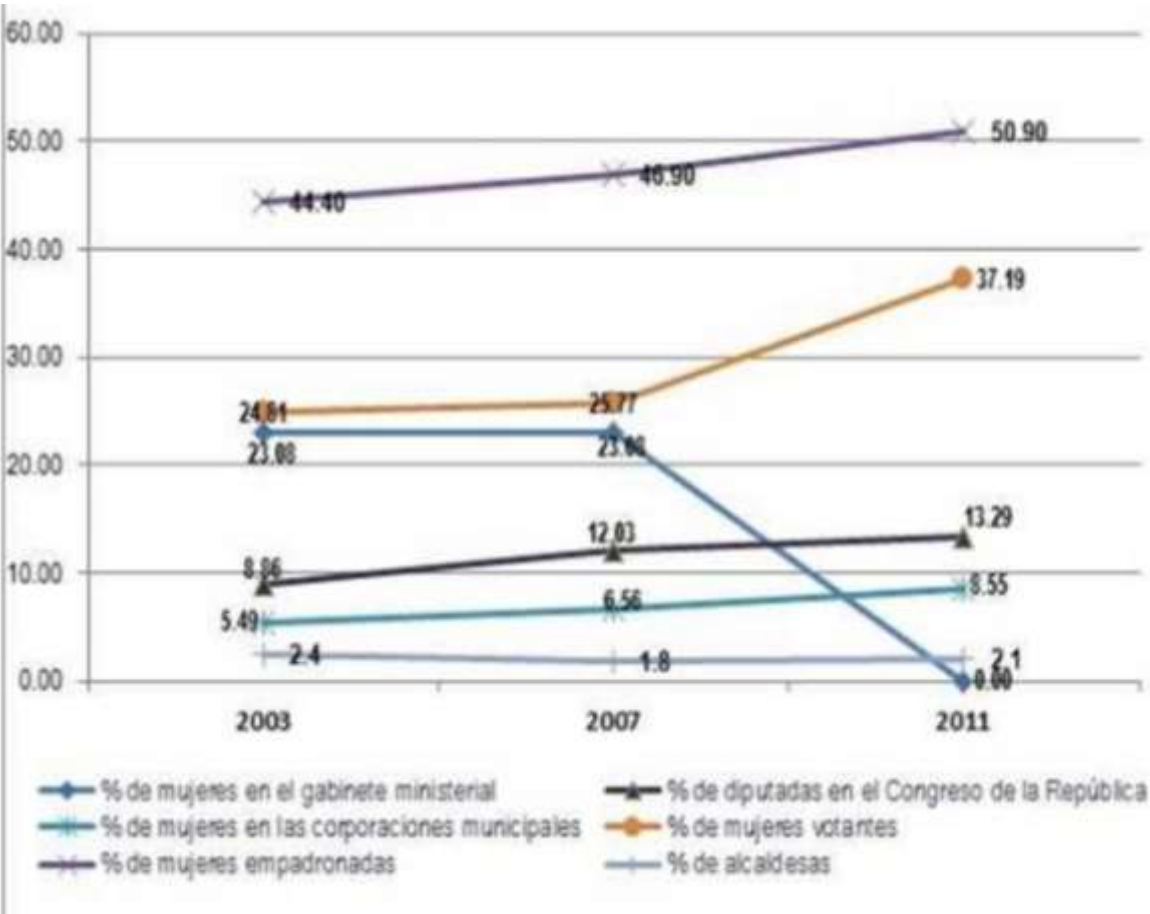
De acuerdo a la estadística anterior se puede observar que la participación de la mujer en Guatemala en posición de diputaciones en el año 2011 vrs. el año 2007 la participación se ha mantenido dentro del Congreso de la Republica.

En 2013 la región de América Latina logra un avance importante con la adopción del Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo, en la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, llevada a cabo entre el 12 y el 15 de agosto de 2013. Este consenso insta a adoptar una serie de acciones prioritarias para reforzar la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y su posterior desarrollo.

Entre las acciones se identifica la igualdad de género, que incluye entre los acuerdos, promover la paridad y otros mecanismos para garantizar el acceso al poder en los sistemas electorales como precondition para la democracia; promover presupuestos sensibles al género; reforzar los mecanismos de la mujer y la transversalización de género en las políticas públicas; y adoptar medidas

legislativas e institucionales para prevenir y sancionar la violencia a las mujeres en política, entre otros aspectos. (Onu Mujeres, 2014)

**CUADRO NO. 9
PARTICIPACION POLITICA FEMENINA EN GUATEMALA**



Fuente: Revista digital Brújula 2014, basada con datos de INE y SEPTEM

La estadística presentada revela la participación de la mujer en otros ámbitos, ya sean cargos públicos y participación política:

- La participación de mujeres en gabinete ministerial en el año 2011 bajo de una manera alarmante vrs. la participación del año 2007.
- La participación de la mujer en Corporaciones Municipales creció un 2% vrs. el año 2007.

- La cantidad de mujeres empadronadas en el año 2011 creció un 4% vrs. el año 2007
- La participación de las mujeres emitiendo su sufragio creció un 11% si se compara el mismo periodo de tiempo que se ha mencionado con anterioridad.
- La participación de la mujer en las alcaldías se mantiene bastante baja en el mismo periodo de tiempo comparado.

La XII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) entre el 14 y el 18 de octubre de 2013, adoptó el Consenso de Santo Domingo para avanzar en la igualdad de género, centrado en la relación entre la autonomía económica y los derechos de las mujeres, especialmente en el marco de la economía digital y la sociedad de la información. (Onu Mujeres, 2014)

Además, se consensuaron acuerdos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para la participación política y la toma de decisiones, así como sobre los mecanismos para el empoderamiento de las mujeres. (Onu Mujeres, 2014)

Estos consensos aun no siendo vinculantes, tienen un enorme valor político ya que constituyen una herramienta muy eficaz que debe ser utilizada como referencia por los parlamentos nacionales u otros poderes públicos, los movimientos de mujeres de la sociedad civil y los organismos regionales o subregionales, en su afán por promover los derechos políticos de las mujeres. (Onu Mujeres, 2014)

El Consenso de Brasilia destaca promover y fortalecer políticas de Estado que garanticen el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres y adoptar todas las medidas necesarias, incluidos cambios de ámbito legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y

la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, con el objetivo de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe.

5.3) Contexto Nacional:

Al adentrarse al contexto nacional Guatemala cuenta con una población de aproximadamente 11 millones de personas y que de este total el 51.7% son mujeres refleja muchos desafíos como país y sociedad.

La mitad de la población es indígena, un porcentaje pequeño es garífuna y un dos por ciento criollo con una alta concentración de poder político y económico. El resto son mestizos o ladinos. El 56.7 % de la población vive en condiciones de pobreza. (Montenegro)

La extrema pobreza alcanza el 25.5% de acuerdo a los datos obtenidos del estudio de Caso de la Licda. Nineth Montenegro, lo que nos conduce a un índice de analfabetismo en el ámbito nacional es de un 36% por ciento. Entre las mujeres indígenas éste asciende al 51%, existen áreas de mayoría indígena donde el analfabetismo alcanza el 90%, la situación de la niña guatemalteca también es precaria.

En el ámbito educativo, el nivel de deserción escolar alcanza al 81% y en el área rural un 51%, los datos son desalentadores ya que tan sólo 17 de cada cien niñas completa la escuela primaria y en zonas rurales el 66 por ciento de ellas abandona la escuela antes de concluir el tercer grado. La mano de obra femenina no siempre es reconocida pero aún hoy día es considerada en el Código de Trabajo junto a la de los menores. Las labores domésticas recaen en la mujer sin que éstas les sean reconocidas como trabajo remunerado. (Montenegro)

Solo el 27% de los títulos de propiedad de la tierra pertenecen a mujeres, aun cuando la tierra es la principal fuente de subsistencia de la familia campesina e

indígena, siendo frecuentemente ella la que la trabaja amén de cumplir con sus obligaciones en el hogar.

En resumen, estas cifras ponen de manifiesto la existencia de dos Guatemala en materia de género, ofreciendo un diagnóstico de la situación de las niñas y las mujeres. En Guatemala es muy reciente la incursión de la mujer en el ámbito público existen cargos de elección popular, como la Presidencia de la República, para los cuales se considera por parte de sectores mayoritarios de la población, que la mujer no está preparada para ejercerlos en un 86%. (Montenegro)

En 1956 se elige por primera vez a una mujer al cargo de diputada al Congreso de la República en Guatemala, en 1995 la izquierda participa por vez primera en un proceso electoral e incursionan 12 mujeres a ocupar escaños en el Congreso. Posteriormente, y pese a que se aumentó el número de diputados en virtud del crecimiento de la población, el número de mujeres congresistas no se ha elevado, sino que, por el contrario, se ha reducido (Montenegro) .

Este hecho posiblemente esté causado por el escaso estímulo a la participación política de la mujer y la fuerte presencia de un partido conservador en el Gobierno y en el Congreso. En el ámbito directivo en el Congreso, sólo hasta 1991 se registraron los primeros avances significativos para la mujer como la obtención de la Presidencia del Congreso de la República, en donde la mujer jugó un papel de primer orden. (Montenegro)

Este fenómeno se repitió en los años 1994 y 1997. En 1999, durante las últimas elecciones parlamentarias, de las 960 candidaturas al Congreso de la República 133 Guatemala junto con Paraguay, Honduras y Brasil, tiene uno de los índices más bajos de mujeres en el Parlamento. La historia reciente de participación de la mujer guatemalteca en otros cargos de elección popular tampoco arroja resultados alentadores. (Montenegro)

En 1999, durante las últimas elecciones generales, dos mujeres compitieron contra 20 hombres sin ningún éxito para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. De los 331 municipios que hay en el país, en 2002 solamente tres son gobernados por mujeres. En el caso de la mujer indígena la exclusión se acentúa. Ésta alcanzó apenas el tres y dos por ciento de las candidaturas en listados distritales y nacionales respectivamente. Respecto a altos cargos estatales no electivos, en el año 2002, seis mujeres fueron nombradas a la cabeza de gobernaciones departamentales. (Montenegro)

Esto se logró, en gran medida, debido a las alianzas entre varios sectores de la sociedad civil como Kuchuj, Voz Ciudadana, Coordinadora Sí Vamos por la Paz y el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil, quienes unificaron esfuerzos en una masiva campaña de cabildeo para incidir en la decisión del Presidente. (Montenegro)

Un análisis comparado con otros países centroamericanos en cuanto a la participación política de la mujer en cargos decisivos en los organismos legislativo, judicial y ejecutivo, muestra a Guatemala en clara desventaja. En 1999, Guatemala sólo alcanzaba el 11.3 %, mientras Costa Rica cuenta con un 19.3% y El Salvador con un 16.7 %. Finalmente, en relación con la participación electoral, las mujeres en Guatemala han acudido tradicionalmente en menor número que los hombres a las urnas. (Montenegro)

Esta sensible ausencia de la mujer en las decisiones electorales está estrechamente relacionada con desconocimiento elemental de sus derechos cívicos, la falta de documentación y una profunda apatía a la hora de ejercer un derecho que no se ve reeditado en la vida cotidiana con mejoras en la calidad de vida del ciudadano. En cuanto al empadronamiento, se estima que en la década de los cincuenta, el 35% del registro electoral estaba compuesto por mujeres. (Montenegro)

Para 1985 este porcentaje había alcanzado tan sólo el 40%, en 2001, de un total de 4.6 millones de empadronados, las mujeres ya alcanzaban la cifra de 1.9 millones (43%), lo cual indica un incremento en el padrón electoral de 3% del número total de votantes. Esta es una situación preocupante dado que la tendencia señala que en muchos países las mujeres comienzan a tener mayor participación en las urnas. (Montenegro)

Conclusiones:

En base a toda la información recabada y apoyándose en la teoría de las Relaciones Internacionales del Feminismo Liberal, caracterizándose por definir la lucha de la búsqueda de la igualdad de género no solo como “lucha contra la desigualdad, opresión y la explotación” sino más bien la como la postulación de la “reforma del sistema” la cual se basa en la búsqueda de igualdad entre géneros, la inclusión de la mujer de una forma equilibrada en todo ámbito, en la esfera pública, en el mercado laboral de toda índole, espacios de participación en política, participación en puestos públicos, etc. Lo cual se constituye en un factor diferenciador, para la construcción de una sociedad incluyente.

Creando firmemente que la mujer es un agente de cambio fundamental en el mundo, que tiene todas las capacidades para competir desde cualquier área que se desenvuelva con la misma destreza que el género masculino, es importante resaltar que en la presente investigación se trata el tema de la “teoría de género” no desde una perspectiva radical, ya que históricamente el tema de “genero” y “mujer” ha cobrado sesgos de racismo de género, que por momentos denota que las postulantes de dichas teorías no están interesadas en la integración de la mujer en la sociedad, sino más bien caen en una lucha de poderes y división con un tinte de misandria.

Se puede concluir que el Estado de Guatemala ha tenido la voluntad política para dar cumplimiento y seguimiento de los avances obtenidos con la firma del Consenso de Brasilia, sin embargo, durante el ejercicio de cada gobierno se encontraron avances con un alcance limitado, si se toma de referencia la proporción del total de mujeres que comprenden la población.

La participación de la mujer en la política es clave para fomentar cambios estructurales desde la base legal, durante el periodo 2011 se pudo observar que la participación de la mujer en curules en el Congreso se mantuvo vrs. periodos

políticos anteriores, lo cual se interpreta como un dato positivo, el tema de la asignación presupuestaria ha sido una desventaja en todos los periodos de gobierno en los cuales se ha obtenido información, ya que al no contar con recursos suficientes no se puede efectuar un seguimiento adecuado de programas con fines de apoyo a las 8 aristas que comprende el Consenso de Brasilia.

El tema de salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se han visto apoyados de alguna manera con la instauración de abortos terapéuticos (en los casos que la ley lo autorice dentro de un marco jurídico claramente establecido) lo cual se traduce como un avance en pro de la salud de las mujeres, ya que en Guatemala había sido un tabú debido a la herencia cultural y religiosa que rodea temas de sexualidad, el control de la natalidad y la salud materno - infantil.

Otro de los avances en temas de salud reproductiva es que se persigue para el año 2015 que las mujeres tengan acceso universal a la salud reproductiva; es decir que tengan acceso al uso de anticonceptivos con fines de control natal. Traduciéndose en un indicador positivo ya que las cifras que revelan que se pasó de un 23.2% anterior a un 60.6% en 2014, la tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años pasó de 139 en 1987 a 92 en 2014.

La cobertura de atención prenatal anteriormente estaba en un 72.9% y la tasa evolucionó a 91.3% para el 2014, alcanzando un resultado positivo de acuerdo a la encuesta de salud materno infantil, si bien no se alcanzó la meta prevista, la evolución fue positiva.

En referencia al indicador de necesidades insatisfechas en materia de métodos de planificación familiar, la brecha que había entre la demanda de los servicios, y la cobertura de los mismos en 1995 era de 24.3% y en el período 2014, la brecha fue 14.1% siendo la meta establecida un 15.0% en este caso, Guatemala, no solo

superó la meta sino la sobrepasó de acuerdo a los datos que nos arroja la encuesta de salud materno infantil (Fuente ESNSMI de 1987 a 2014).

Otro avance encontrado son las rutas de atención en el área de salud, educación, para prevenir hechos de violencia, que desembocan muchas veces en fenómenos de explotación sexual y trata de personas y femicidios.

La política nacional de comadronas de los cuatro pueblos, la Política nacional de Prevención de la violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024.

El promover la presencia y participación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM en los distintos gabinetes presidenciales, ha sido un factor determinante, para permear en el ámbito político, y la institucionalización de la equidad de género promoviendo el Consenso de Brasilia.

Bibliografía

- Ana Bella de León. (1 de 10 de 2010). *Ana Bella de León.com*. Obtenido de Ana Bella de León.com: http://www.anabelladeleon.com/paginas/paginas/l_intmuj.html
- Anacoas.net. (Septiembre de 2011). *Informe 2012 del Banco Mundial: Igualdad de género y desarrollo*. Obtenido de Informe 2012 del Banco Mundial: Igualdad de género y desarrollo: <http://www.anacaonas.net/an-lisis/161>
- Bactun Naleb. (2015). *Bactun Naleb*. Obtenido de Bactun Naleb: <http://baqtun.naleb.gt/index.php/interculturalidad-baqtun2/item/12-discriminaci%C3%B3n-de-la-mujer>
- Cepal. (16 de Julio de 2010). *Cepal.org*. Obtenido de Cepal.org: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/5/40235/P40235.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-pconferencia.xslt>
- Cepal. (13 de Julio de 2010). *Cepal.org*. Obtenido de Cepal.org: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/5/40235/P40235.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-pconferencia.xslt>
- CEPAL. (29 de 05 de 2015). *CEPAL.ORG*. Obtenido de CEPAL.ORG: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/faq/5/1295/P1295.xml&xsl=/tpl/p2f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
- Comision de Transicion Hacia El Consejo de las Mujeres y la Igualdad. (1 de Noviembre de 2011). *INFORME DE AVANCE AL CUMPLIMIENTO*. Obtenido de INFORME DE AVANCE AL CUMPLIMIENTO: http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/43711/Informe_Ecuador_para_MDM_46.pdf
- Conceptos Básicos de Metodología en la Investigación . (20 de 07 de 2015). *Metodologia BlogSspot.com tecnicas-de-la-investigacion*. Obtenido de Metodologia BlogSspot.com tecnicas-de-la-investigacion: <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala. (2016). *CONAMGUA.org*. Obtenido de CONAMGUA.org: <http://www.conamgua.org/acercade.html>
- Empoderar a las Mujeres*. (s.f.). Obtenido de Empoderar a las Mujeres: <http://empoderarmujeres.blogspot.com/2008/12/empoderamiento-segn-marcela-lagarde.html>
- Flacso de Guatemala. (s.f.). *Flacso Guatemala*. Obtenido de Flacso Guatemala: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-1.htm>

- FUNDACION PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACION DE LA MUJER. (Octubre de 2013). *FEIM.ARG.ORG*. Obtenido de FEIM.ARG.ORG:
<http://www.feim.org.ar/ConsensoBrasilia/Mexico-Centroamerica-esp.pdf>
- FUNDACION PROGRESAR GUATEMALA. (10 de Octubre de 2015). *FUNDACION PROGRESAR GUATEMALA*. Obtenido de FUNDACION PROGRESAR GUATEMALA:
<http://www.fundacionprogresarguatemala.org/index.php?num=2>
- Fundación Progresar Guatemala. (10 de Octubre de 2015). *Fundación Progresar Guatemala*. Obtenido de Fundación Progresar Guatemala:
<http://www.fundacionprogresarguatemala.org/index.php?num=2>
- González, M. S. (2001-2002). La teoría de las Relaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internationals*, 7-52.
- IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE ODM. (5 de 5 de 2010). *GUATEMALA ONU ORG*. Obtenido de GUATEMALA ONU ORG:
www.guatemalaun.org/.../IGUALDAD_DEGENERO_ECOSOC%200505
- IGUALDAD DE GENERO, CLAVE PARA ALCANZAR ODM. (25 de Mayo de 2015). *Banco Mundial.org*. Obtenido de Banco Mundial.org: <http://www.bancomundial.org/odm/mujeres-igualdad.html>
- Infobae.com. (6 de Noviembre de 2014). *Infobae.com*. Obtenido de Infobae.com:
<http://www.infobae.com/2014/11/06/1606846-el-mapa-del-dia-la-desigualdad-genero-el-mundo-pais-pais>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (1 de Noviembre de 2011). *ISDEMU*. Obtenido de ISDEMU:
http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/43711/Informe_ISDEMU_El_Salvador_para_MDM_46.pdf
- Locher, B. (1998, Nov. - Dic.). La Perspectiva de las Relaciones Internacionales desde la Perspectiva de los Sexos. *Nueva Sociedad*, 1.
- Métodos e hipótesis científicas. (1984). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com:
<http://www.monografias.com/trabajos11/metods/metods2.shtml#elmtodohia>
- Montenegro, N. (s.f.). *El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala*.
- Mujer, F. p. (OCTUBRE de 2013). *FEIM.ORG.AR*. Obtenido de FEIM.ORG.AR:
<http://www.feim.org.ar/ConsensoBrasilia/Regional-esp.pdf>
- Mujer, I. S. (01 de Noviembre de 2011). *Informe ISDEMU El Salvador*. Obtenido de Informe ISDEMU El Salvador:

http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/43711/Informe_ISDEMU_El_Salvador_para_MDM_46.pdf

Mujeres en Red. (01 de Enero de 2007). Palabras y Conceptos clave en el vocabulario de la Igualdad. *Mujeres En Red*.

Mujeres en Red. (s.f.). *Mujeres en Red*. Obtenido de Mujeres en Red:
<http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo3.html>

OGA, V. d. (s.f.). *Validación de Procesos OGA*. Obtenido de Validación de Procesos OGA:
<http://www.oga.org.gt/images/files/File/Rreyes.pdf>

ONU. (2010). *Onu.org Español 2010*. Obtenido de Onu.org Español 2010:
<http://unngls.org/index.php/espanol/2010/1059-cepal-resultados-xi-conferencia-regional-mujer-america-latina-caribe>

Onu Mujeres. (2014). *Empoderamiento Politico Empoderamiento Politico de las POLITICO DE LAS MUJERES PARA UNA ACCION ESTRATEGICA*. Madrid: Onu Mujeres.

ONU Mujeres. (s.f.). *Onu Mujeres*. Obtenido de Onu Mujeres: <http://www.unwomen.org/es>

ONU, P. O. (08 de 04 de 2010). *Onu.org.gt*. Recuperado el 20 de Abril de 2015, de Onu.org.gt:
<http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1415-1399-1338-onu-mujeres>

Organizacion de Naciones Unidas. (s.f.). *Organizacion de Naciones Unidas*. Obtenido de Organizacion de Naciones Unidas: <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1420-1340-los-8-objetivos>

PNUD. (30 de Enero de 2003). *PNUD.ORG*. Obtenido de PNUD.ORG:
<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo. (2010). Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. En P. d. Desarrollo, *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano* (pág. 247). Guatemala.

Republic of Guatemala, 1985 Constitution with 1993 reforms. (20 de Julio de 20011). *Georgetown Edu* . Obtenido de Georgetown Edu :
<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Guate/guate93.html>

Revista Bactun Naleb. (2015). *Bactun Naleb*. Obtenido de Bactun Naleb:
<http://baqtun.naleb.gt/index.php/interculturalidad-baqtun2/item/12-discriminaci%C3%B3n-de-la-mujer>

Scribd. (23 de Noviembre de 2009). *Scribd.com*. Obtenido de Sceibd.com:
<http://es.scribd.com/doc/22918381/EL-MARCO-TEORICO-DE-LA-TESIS#scribd>

- Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. . (1999, 01 de Agosto). Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. . *Script Nova*, 1.
- Secretaría General de Planificación y Programación. (2010). *Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los ODM*. Guatemala: Serviprensa.
- Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM). (2010). *Informe Guatemala, Consenso de Brasilia* . Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM). (Octubre de 2013). *Avance a la Aplicación del Consenso de Brasilia* . Obtenido de http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/7/49917/Informe_Guatemala_-_XII_CRM.pdf:
http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/7/49917/Informe_Guatemala_-_XII_CRM.pdf
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2010). *IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL MARCO DE LOS ODM*. Guatemala.
- SEPREM. (2004). Perfil de género de la economía guatemalteca. En M. L. Sagastume, *Perfil de género de la economía guatemalteca* (págs. 33, 34). Guatemala: Magana Terra Editores, S.A.
- SEPREM. (de Marzo de 2009). *RESPUESTA AL CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA APLICACION BEIJIN 2010*. Obtenido de CEPAL.ORG:
<http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/36338/Guatemala.pdf>
- SEPREM. (29 de 05 de 2015). *SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER*. Obtenido de SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER:
http://seprem.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=400&Itemid=194
- SEPREM), S. P. (2009). *APLICACION, DECLARACION Y PLATAFORMA BEIJING*. GUATEMALA: SEPREM.
- SEPREM, S. P. (2009). *UNDECIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MUJER EN AMERICA LATINA*. Guatemala: SEPREM.
- Teorías alternativas de las RRII*. (27 de Julio de 2014). Obtenido de <https://es-es.facebook.com/notes/foreign-affairs-latinoam%C3%A9rica/teor%C3%ADas-alternativas-de-las-relaciones-internacionales/699529943428046>
- Titulares en Guatemala . com. (2010). *Persiste la discriminación contra la Mujer en Guatemala*. Guatemala: Telediario. Obtenido de http://titularesguatemala.com/index.php?option=com_content&view=article&id=728:persiste-discriminacion-contrala-mujer&catid=36:economia-y-negocios&Itemid=2

Tu Salario. ORG. (2010). Guatemala es el país con menos equidad de género en América Latina. *Tu Salario. Org/Guatemala*, <http://www.tusalario.org/guatemala/Portada/mujer-y-trabajo/guatemala-es-el-pais-con-menos-equidad-de-genero-en-america-latina>.

Valparaiso, U. d. (4 de Julio de 2006). Trabajos y Ensayos. *Teoría feminista y Relaciones Internacionales*, 6, 7. Obtenido de Trabajos y Ensayos: <http://www.diprriihd.ehu.es/revistadoctorado/n4/Enguia.pdf>

Wikipedia. (12 de Marzo de 2015). *Wikipedia*. Obtenido de Wikioedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo_liberal

ANEXOS

ACRONIMOS:

PLANOVI	Plan Nacional para la Prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
IUMUSAC/USAC	Política de Equidad de Género en la Educación Superior Universidad de San Carlos de Guatemala
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
CAI	Centros de Atención Integral –CAI-
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida
DAW	División para el Adelanto de la Mujer
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OSAGI	Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
AGEM	La Agenda Económica de las Mujeres

MyDEL	Mujeres y Desarrollo Económico Local
MARS	Mujeres y Adolescentes en Riesgo Social
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
UASP	Unión de Asociaciones Sindicales y Populares
GGM	Grupo Guatemalteco de Mujeres
UNAMG	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
FDIM	Federación Democrática Internacional de Mujeres
UCEFGUA	Unidad Coordinadora de Entidades Femeninas de Guatemala
SEPREM	Secretaria Presidencial de la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ONU	Organización de Naciones Unidas.
MINUGUA	Misión de Naciones Unidas para Guatemala, que estuvo en el país post – conflicto armado
ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

RESPUESTAS DE UNA REPRESENTANTE EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DE LA INSTITUCION MERCY CORPS

BOLETA DE ENCUESTA:

A continuación, se detallan unas preguntas relacionadas con el tema de empoderamiento de mujer en Guatemala. Para lo cual solicitamos su valiosa colaboración llenándola de acuerdo a su conocimiento y experiencia en el tema.

1. Ha escuchado hablar del Consenso de Brasilia, celebrado en Brasil en el año 2010:

Sí

No

Que ha escuchado: Que es un acuerdo de fortalecimiento al reconocimiento del trabajo de las mujeres en las distintas esferas en las que se desarrollan. Se promueve el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y del estatus de las trabajadoras del hogar, entre otras. También los Estados se comprometen a impulsar políticas que apoyen la equidad de remuneración y de oportunidades laborales y de formación entre mujeres y hombres, así como la promoción de la inserción y oportunidad de las mujeres en campos laborales remunerados que habitualmente están considerados como masculinos. Entre los compromisos se encuentra el acercar a las mujeres a las tecnologías para un mayor desarrollo de sus capacidades técnicas y laborales. Por otro lado, también aborda la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres al comprometerse a promocionar los derechos y obligaciones ciudadanas de las mismas, así como su participación en los espacios públicos y su acceso a las esferas del poder político. En el documento también se reafirma el compromiso de la lucha contra la violencia de género y la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y el impulso a los observatorios de las condiciones de género. Hay también un compromiso local e internacional de fomentar el desarrollo de las mujeres a través de la cooperación y sus programas.

Por qué medios se enteró: Internet y por medio de algunas mujeres feministas que hablaron del convenio en el 2010.

2. Considera ud. que los 8 pilares que conforman el Consenso de Brasilia han sido atendidos por parte del Estado de Guatemala en cuestión a seguimiento y cumplimiento:

Sí

No

5. Qué opina de los altos índices de femicidio que ocurren en Guatemala:

Es muy común escuchar entre aquellos que defienden el hecho de que las mujeres están expuestas a menos violencia y se apoyan en los números y estadísticas en los que, anualmente son asesinados más hombres que mujeres, en que no se puede hablar de femicidio en el país, sin embargo, las muestras de violencia que se encuentran en los cuerpos de las mujeres muestran que la saña con la que se producen estos casos, es mayor. Los números, no reflejan todo lo que la ley de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres contempla. Si se analizan las estadísticas (que de por sí son un subregistro) de la violencia contra las mujeres, es impresionante darse cuenta que aún si no todos los casos de abusos y violencia física, psicológica y económica, son reportados, las denuncias superan casi por el doble los casos de asesinatos y homicidios en los que las víctimas son hombres.

Por otro lado, los altos índices de femicidio son un medidor de la violencia que aqueja a las mujeres en todos los ámbitos de la vida. No se ha tenido, por ejemplo, la voluntad de aprobar una ley en contra del acoso sexual. Hace años, casi 10 o más, un diputado decía que eso era quitar la galantería o la coquetería de la naturaleza chapina.

6. Considera que el gobierno tiene voluntad política para erradicar estos crímenes en Guatemala:

Sí

No

De qué manera: Siempre hay otros temas que parecen más urgentes de resolver y se deja a un lado, o más bien se queda en discurso la protección a las mujeres. Los juzgados están llenos de casos de violencia doméstica y económica que el sistema no se da abasto para resolver, tampoco se implementan medidas para hacerlo. La promoción de los derechos de las mujeres, de su ciudadanía, queda muchas veces en manos de la cooperación internacional o de iniciativas civiles que tampoco pueden cubrir las necesidades sobre el tema.

7. Usted como mujer profesional como se siente partiendo del principio de igualdad y equidad de oportunidades en el ámbito laboral:

Creo que tengo la suerte de estar en un medio donde en todo caso, se privilegian las oportunidades para las mujeres, todas y todos somos incluidos en procesos de formación y en capacitaciones que están vinculadas al quehacer de la ONG. Sin embargo, estoy consciente de que esas

oportunidades no son las mismas para todos, que se privilegia a los hombres en muchos otros espacios y que se sigue teniendo culturalmente la idea de que es mejor destinar la mayor parte de los recursos a la formación y sustento de los hombres.

8. Con el sistema actual de justicia en Guatemala, usted se siente protegida por el Estado de Guatemala y las leyes que la amparan en cuestión de equidad de género:

Sí

No

De qué manera: En este sentido creo que, a pesar de la existencia de leyes específicas, no hay capacidad instalada de responder a las necesidades de las mujeres, ni siquiera de los hombres, existe un sistema débil que no es capaz de resolver los crímenes ni las faltas que comete la población, de ahí que la denuncia no sea parte de la cultura.

Tampoco hay capacidad de rehabilitar o de capacitar a las personas privadas de libertad.

9. En que contribuye usted para erradicar la violencia contra la mujer en su entorno:

A través de mi trabajo he tenido oportunidad de formar a muchas mujeres, sin embargo, siempre me queda la espinita de que ellas no puedan hacer mayor cosa con el conocimiento y el empoderamiento ya que no hay apoyos para su desarrollo o su protección. También contribuyo a esto al discutir con personas cercanas sobre sus ideas preconcebidas sobre lo que debe ser/hacer un hombre o una mujer a lo largo de su vida.

RESPUESTAS DE UNA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

BOLETA DE ENCUESTA:

A continuación, se detallan unas preguntas relacionadas con el tema de empoderamiento de mujer en Guatemala. Para lo cual solicitamos su valiosa colaboración llenándola de Acuerdo a su conocimiento y experiencia en el tema.

- 1. Ha escuchado hablar del Consenso de Brasilia, celebrado en Brasil en el año 2010**

SI

NO

Que ha escuchado:

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM - entidad al más alto nivel del Ejecutivo, que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, cuyo objetivo principal es el de promover la plena participación de la mujer en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, y por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, en las cumbres y conferencias internacionales y los Acuerdos de Paz en materia de Derechos Humanos a fin de promover la participación de la mujer.

El Estado de Guatemala, a través de su estructura institucional de la cual SEPREM forma parte, se mantiene informada y vigilante de los procesos y adelantos necesarios que se plasman en instrumentos (Convenciones, Consensos, declaraciones etc.).

Da seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado, especialmente a aquellos que fortalecen la participación activa de las mujeres y el ejercicio pleno de sus Derechos, es así como Estado miembro del Sistema de Naciones Unidas, formó parte del compromiso que los gobiernos respaldaron, firmaron y ratificaron dicho consenso.

Porque medios se enteró.

Guatemala cuenta con una delegación permanente frente a Naciones Unidas, la cual tiene dentro de sus responsabilidades, estar informada de todas las acciones que dentro del Sistema se generan, les da seguimiento y se constituye como canal oficial, para trasladar los compromisos que Guatemala asume. Esta delegación, a través del MINEX, informa a la Secretaría y en general al Gobierno las decisiones y cuerdos tomados, ya sea en asamblea general, o reuniones focalizadas.

Adicionalmente la SEPREM, mantiene una relación permanente con las agencias de cooperación, que prestan sus servicios en el país, lo cual permite mantener información actualizada respecto a los diferentes temas y agendas que se manejen en el ámbito internacional, regional y local que favorezca o dañifique la participación y desarrollo integral de las mujeres.

2. Considera usted que los pilares que conforman el Consenso de Brasilia han sido atendidos por parte del Estado de Guatemala en cuestión a seguimiento y cumplimiento.

SI X

NO

De qué manera.

Puede decirse que, de manera general, se ha atendido a los ocho pilares que fueron contemplados en el consenso de Brasilia, los cuales de alguna manera se han vinculado con los objetivos del milenio., especialmente el pilar 6 referido a promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este eje, se hacen dos observaciones importantes.

La primera corresponde al inciso f. del eje 6. Referido a las observaciones del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas y garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la Ley. Es importante acotar que el Estado de Guatemala tiene contemplado dentro de su marco jurídico, **el realizar el aborto terapéutico, por personal calificado y en la condición adecuada regida por el sistema de salud, solo y cuando corre peligro la vida de la madre, lo cual debe ser confirmado por más de una opinión médica. Para lo cual existe un protocolo establecido legalmente.**

La segunda, está referida al cumplimiento de la Meta 5B Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva puede indicarse que en cuanto a la tasa; **uso de anticonceptivos** el indicador es positivo, se pasó de 23.2 en 1987 a 60.6 % en 2014/2015; la tasa **de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años**, en los mismos años de referencia alcanzó un evolución positiva, ya que pasó de 139 en 1987 a 92 en 2014/2015, habiéndose calificado como positivo el resultado. En cuanto a la cobertura de atención prenatal, en 1987 estaba en 72,9 y evolucionó a 91.3, en 2015, alcanzando un resultado positivo, (Fuente ESNSMI de 1987 a 2014/2015). Lo anterior indica que, si bien es cierto, no se alcanzó la meta prevista, la evolución fue positiva.

En referencia al indicador de necesidades insatisfechas en materia de métodos de planificación familiar, la brecha que había entre la demanda de los servicios, y la cobertura de los mismos en 1995 era de 24.3 y en el período 2014/ 2015, la brecha fue 14.1. y la meta establecida era de 15.0, en este caso, Guatemala, no solo superó la meta sino la sobrepasó. (Fuente ESNSMI de 1987 a 2014/2015).

A manera de recomendación se sugiere que se revise el Informe Final de Cumplimiento de los Objetivos del Milenio, publicado por SEGEPLAN en 2015, y la publicación de la ENSMI en el Instituto Nacional de Estadística, que tienen resultados muy específicas para cada uno de los pilares del consenso de Brasilia.

En el análisis es importante considerar datos registrados en distintos momentos de la administración pública, ya que cada uno de los gobiernos, establecen prioridades gubernamentales específicas, estableciendo prioridades diferenciadas.

Pese a ello esta secretaría puede señalar que, en 16 años de trabajo, el posicionamiento y empoderamiento de la mujer en distintos campos, es evidente.

Evidencia de lo anterior, lo constituye la normativa institucional que ha ido surgiendo en respuesta a la demanda y necesidades de las mujeres. Entre ellas se puede mencionar, Los protocolos, rutas de atención en el área de salud, educación, para prevenir hechos de violencia, que desembocan muchas veces en fenómenos de explotación sexual y trata de personas. La política nacional de comadronas de los cuatro pueblos, la Política nacional de Prevención de la violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

3. La comunidad femenina con la que usted se desenvuelve en el ámbito laboral y social tienen algún grado de empoderamiento que refleje alguno de los Convenios del consenso de Brasilia

SI X

NO

De qué manera.

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con la Política Nacional de promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM - y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO – 2008 – 2023, la cual cuenta con 12 ejes, mismos que están sustentados en el marco jurídico nacional e internacional.

De conformidad a su mandato, la institucionalidad y los gobiernos locales en el ámbito territorial, son los actores con quienes la SEPREM trabaja directamente, a fin de institucionalizar la Política, ya que los ejes responden a la realidad guatemalteca, así como a los artículos de la CEDAW y las esferas de preocupación de Belén do Pará y la Plataforma de Acción Mundial.

En referencia al personal que labora dentro de la Secretaria, todos están perfectamente empoderados sobre el que hacer, y función de la SEPREM, y el papel a desempeñar para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte, la presencia y participación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en los distintos gabinetes presidenciales, ha sido un factor determinante, para permear en el ámbito político, la institucionalización de la equidad de género.

4. Considera usted que el empoderamiento de la mujer es una de las principales formas de apoyo y erradicación del machismo en Guatemala.

El empoderamiento de las mujeres es tan solo una parte, pero paralelamente hay que trabajar en aspectos estructurales, mentales y conductuales tanto de la institucionalidad como en el género masculino, e incluso en las mujeres que aún no han tomado plena conciencia de la importancia de la participación y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Esta es una acción integral que hay que desarrollar, para eliminar los patrones culturales que subyugan y condicionan a la mujer a asumir y practicar actitudes de sumisión.

5. Qué opina de los altos índices de femicidio que ocurren en Guatemala

Hay varios aspectos que es preciso analizar, sin embargo, previamente he de manifestar mi desaprobación a que se sigan matando a mujeres de distintas edades, condición económica, social, educativa etc. Y lo peor de ello es el ensañamiento en contra de las mismas que cada vez más violento. Este último aspecto es altamente preocupante, ya que evidencia el odio y saña con la que se le privó a una mujer de la vida. Así mismo hemos de ver que el femicidio, ya sobrepasó el escenario en que al inicio los crímenes que se cometían, generalmente eran en el ámbito familiar, ahora interviene **el crimen organizado** en todas sus dimensiones, entre algunas causales.

Adicionalmente es importante realizar un análisis sobre la relación entre población, denuncias presentadas y atendidas y número de femicidios registrados.

6. Considera que el gobierno tiene voluntad política para erradicar estos crímenes en Guatemala.

Sin embargo, en el caso específico del Femicidio este es un tema que está en la agenda pública del Estado, ya que la responsabilidad de brindar atención a este problema corresponde a los tres poderes del Estado, en función de sus diferentes mandatos.

El Femicidio afecta directamente a las mujeres, fue abordado y asumido por los tres poderes del Estado, acción que fue promovida, impulsada y coordinada por la Secretaría presidencial de la Mujer, quien convocó a los diferentes sectores e invitó a organizaciones de sociedad civil, para que participaran en el análisis, estudio, discusión y formulación de una estrategia, en la cual se identificó como una de las principales acciones, el contar con una ley específica para abordar y penalizar el femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer, ello en razón de que la mayoría de leyes no penalizaban de forma drástica, estos hechos.

En seguimiento a este tema, se ha seguido trabajando y ya dentro del campo de acción del Ejecutivo, se implementó un proyecto de carácter regional a través del COMMCA, con el propósito de impulsar la Prevención de violencia contra la mujer, el Femicidio, Explotación Sexual Trata de personas, la cobertura fue la región centroamericana. Adicionalmente en el ámbito territorial se implementan Convenios orientados a la seguridad de las mujeres en coordinación con los gobiernos locales.

Es importante destacar que la SEPREM, y la institucionalidad del gobierno están orientados a trabajar fuertemente en el área de prevención como una forma concreta de eliminar la violencia contra la mujer, lo cual no implica que se suspendan las acciones de atención.

7. Usted como mujer profesional como se siente, partiendo del principio de igualdad y equidad de oportunidades en el ámbito laboral.

Me siento muy bien, pues se me ha dado la oportunidad de ejercer un cargo dentro de la institucionalidad gubernamental, de alto nivel, lo cual me ha dado oportunidad de desempeñar eficientemente mi papel como asesora del Señor Presidente Constitucional de la República en temas relacionados con la problemática que confronta la mujer, la oportunidad de dirigir la Secretaría técnica del, Gabinete Específico de la Mujer – GEM – que es presidido por el Vicepresidente Constitucional de la República, Fortalecer la asesoría de la SEPREM, en Ministerios y Secretarías claves, encargadas de atender los principales problemas que enfrentan las mujeres.

Personalmente me siento realizada, aunque reconozco que aún hay mucha brecha que aperturar.

8. Con el actual sistema de Justicia en Guatemala, usted se siente protegida por el Estado de Guatemala y las leyes que la ampara en cuestión de equidad de Género.

SI X

NO

De qué manera.

Desde el momento en que hay legislación específica que protege mis derechos, el incremento de las denuncias, en los requerimientos de mujeres de los municipios

muy departamentos donde se ha incrementado la violencia, están requiriendo del organismo judicial, la instalación de juzgados especializados.

Evidencia de lo anterior, lo constituye la normativa institucional que ha ido surgiendo en respuesta a la demanda y necesidades de las mujeres. Entre ellas se puede mencionar, Los protocolos, rutas de atención en el área de salud, educación, para prevenir hechos de violencia, que desembocan muchas veces en fenómenos de explotación sexual y trata de personas. La política nacional de comadronas de los cuatro pueblos, la Política nacional de Prevención de la violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

9. En que contribuye usted para erradicar la violencia contra la mujer en su entorno.

En el ámbito laboral, una de las responsabilidades de la Secretaria Presidencial, es promover todos aquellos compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala encaminados a impulsar e institucionalizar los derechos humanos de las mujeres. Siendo Belén Do Pará uno de estos compromisos, y la SEPREM, en todo su accionar, tiene como referentes esta Convención, lo cual puede verse reflejado en el referente normativo de los distintos ejes de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM -.

Adicionalmente Es importante profundizar en la filosofía y principios que fundamentan estos acuerdos, a efecto de que, en cualquier circunstancia, entorno en el que se encuentre, se pueda aplicar, explicar, meditar, sobre los mismos. El contenido de todas estas acciones trasciende al simple hecho de conocer una convención, y promoverla, es vivirla y empoderarse de la esencia de las mismas.